FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES (Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA,TÉCNICA,ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE USME.

Bogotá D.C, septiembre 2025

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA INTERVENTORIA DE ACUEDUCTOS VEREDALES

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del análisis del riesgo.

El objetivo del presente estudio es conocer el sector para identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

Para el presente estudio se incorpora el modelo de abastecimiento estratégico, que incorpora herramientas metodológicas diseñadas para apoyar a las entidades del Estado Colombiano en la identificación de oportunidades para la generación de valor y adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y valor por dinero.

I. GENERALIDADES

En esta línea, el Fondo de Desarrollo Local de Usme realiza el análisis de Sector para el presente proceso de contratación con los siguientes términos de referencia:

Plan de Desarrollo Distrital	Bogotá Camina Segura
Propósito	04. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional
Programa	Servicios públicos inclusivos y sostenible de Bogotá D.C
Plan de Desarrollo Local	Usme Camina Segura
Objetivo estratégico	04. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.
Programa	29. Servicios públicos inclusivos y sostenibles.
Proyectos	2692 - USME preserva y conserva el recurso hídrico
Magnitud de las metas PDL	Fortalecer 10 acueductos veredales con asistencia, intervenir técnica u organizativa.
Magnitud de las metas 2025	Fortalecer 3 acueductos veredales con asistencia, intervenir técnica u organizativa.
Magnitud de las metas 2025 a contratar	Fortalecer 3 acueductos veredales con asistencia, intervenir técnica u organizativa.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, conocida como el Estatuto General de Contrataciónde la Administración Pública los contratos de obra pública necesariamente deben contar con el servicio de interventoria acargo de un aprofesional externo o empresa dedicada a ello con carácter de independencia para asegurar y coordinar la correcta ejecución del contrato de obra, la calidad de los materiales, la durabilidad de la obra, la correcta inversión de los recursos y la supervisión del contrato en términos de pazo y condiciones.

La interventoría actúa como garante de la correcta inversión de los recursos en los términos que definió la Ley1474 de 2011, que legisló en temas relacionados con la administración del recurso público y del control a evitar actos de corrupción.

El Fondo de Desarrollo Local de Usme acogiéndose a la Ley y para cumplir con eficiencia, eficacia y transparencia en sus procesos de contratación de obra pública recurre a la contratación por este medio de un equipo profesional idóneo para realizar las labores de interventoría que el mantenimiento de la malla vial exige.

JUSTIFICACION POR LA AFECTACION AL ESPACIO PUBLICO

Este proceso tiene su amplia justificación en el sentido de la intensa relación que existe entre movilidad, espacio público y bienestar de la población, todo ello obviamente derivado de mejorar el mobiliario público de la localidad, rebajar el tiempo de desplazamiento de sus habitantes, mejorar el acceso a puntos de importancia ciudadana como hospitales, escuelas, entre otros, que se verán favorecidos con la inversión que se hará a través de esta contratación.

Existen muchas teorías que hablan de espacio público como una de las variantes que determina el confort de los habitantes, pero también hay razones de tipo económico como la valorización de los predios, el mayor crecimiento comercial e industrial del sector, con incidencia directa en más puestos de trabajo, el mayor arraigo de los habitantes por su entorno, mejora el tiempo de respuesta de los organismos de emergencia lo que incide en mejores condiciones de seguridad y de habitabilidad.

1. **OBJETO:** REALIZAR LA INTERVENTORÍA,TÉCNICA,ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: " REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE USME".

2. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**: Concurso de méritos abierto en los términos de la Ley 80 de 1993 y demás normas de contratación pública.
3. **VALOR:** El presupuesto oficial se estima en la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTAIOCHO MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE (153.778.300,00), de la vigencia fiscal 2025, con cargo al proyecto No 2692, Usme Preserva y Conserva el Recurso Hídrico - "USME CAMINA SEGURA.

Rubro	Nombre Proyecto	Meta 2025	Aporte
O230117459920242692	Usme Preserva y Conserva el Recurso Hídrico - "USME CAMINA SEGURA.	Intervenir 3 acueductos veredales de Aguas Doradas, El Destino y Acuamarg	$ 153.778.300
Total			**$ 153.778.300**

4. **PLAZO:** El plazo de ejecución del presente convenio interadministrativo de cooperación será de Siete (7) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de

perfeccionamiento y ejecución**.**

5. **FORMA DE PAGO:**

La forma de pago se regirá conforme se describe en el Pliego de Condiciones y Estudios Previos del proyecto objeto del presente proceso.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Por lo anterior se contempla un cronograma para la correcta ejecución del contrato de obra esta previsto así:

Cronograma de ejecución – Proyecto de mantenimiento, mejoramiento y optimización de acueductos veredales – Usme (Vigencia 2025)					
Fase	**Actividad**	**Responsable**	**Duración Estimada**	**Mes de Ejecución**	**Producto / Entregable**
Fase I – Etapa Preliminar	Revisión documental de diagnósticos SDHT y Matriz de necesidades	Contratista	5 días	Mes 2	Informe de revisión técnica
	Verificación en campo de las condiciones reales de cada acueducto	Contratista – Interventoría	10 días	Mes 2	Actas de inspección y registro fotográfico
	Actualización puntual de información técnica (si aplica)	Contratista	5 días	Mes 2	Ajustes al diagnóstico base
	Aprobación de la Interventoría y validación del FDLU	Interventoría – FDLU	5 días	Mes 2	Aval técnico de verificación
	Actualización del cronograma y flujo de inversión definitivo	Contratista	5 días	Mes 2	Cronograma y flujo aprobados
Fase II – Ejecución de Obras	Intervención Acueducto El Destino	Contratista	1.5 meses	Meses 2–3	Obras de optimización y acta parcial de avance
	Intervención Acueducto Aguas Doradas	Contratista	1.5 meses	Meses 3–4	Obras de rehabilitación y registros técnicos
	Intervención Acueducto Acuamarg	Contratista	1.5 meses	Meses 4–5	Mejoramiento de redes, tanques y accesorios
	Actividades transversales (calidad, SST, gestión social, ambiental y PMT)	Contratista – Interventoría	5 meses	Meses 2–6	Informes mensuales de cumplimiento
	Revisión y aprobación parcial de avances por Interventoría y FDLU	Interventoría / FDLU	Mensual	Meses 2–6	Actas de avance físico-financiero
Cierre Técnico y Administrativo	Pruebas hidráulicas y de operación por acueducto	Contratista – Interventoría	10 días	Mes 7	Actas de pruebas y conformidad

	Entrega de manuales de operación y mantenimiento	Contratista	5 días	Mes 7	Manual técnico entregado al FDLU y comunidad
	Acta de vecindad y cierre ambiental	Contratista – Interventoría	5 días	Mes 7	Informe de cierre ambiental y social
	Acta final de recibo y liquidación	FDLU – Interventoría	10 días	Mes 7	Acta final de entrega a satisfacción

Tabla 8 Cronograma General del Proyecto.

El contrato de interventoría tendría el siguiente desarrollo:

Cronograma de ejecución – Proyecto de mantenimiento, mejoramiento y optimización de acueductos veredales – Usme (Vigencia 2025)					
Fase	**Actividad**	**Responsable**	**Duración Estimada**	**Mes de Ejecución**	**Producto / Entregable**
Fase I – Etapa Preliminar	Revisión documental de diagnósticos SDHT y Matriz de necesidades	Contratista	5 días	Mes 2	Informe de revisión técnica
	Verificación en campo de las condiciones reales de cada acueducto	Contratista – Interventoría	10 días	Mes 2	Actas de inspección y registro fotográfico
	Actualización puntual de información técnica (si aplica)	Contratista	5 días	Mes 2	Ajustes al diagnóstico base
	Aprobación de la Interventoría y validación del FDLU	Interventoría – FDLU	5 días	Mes 2	Aval técnico de verificación
	Actualización del cronograma y flujo de inversión definitivo	Contratista	5 días	Mes 2	Cronograma y flujo aprobados
Fase II – Ejecución de Obras	Intervención Acueducto El Destino	Contratista	1.5 meses	Meses 2–3	Obras de optimización y acta parcial de avance
	Intervención Acueducto Aguas Doradas	Contratista	1.5 meses	Meses 3–4	Obras de rehabilitación y registros técnicos
	Intervención Acueducto Acuamarg	Contratista	1.5 meses	Meses 4–5	Mejoramiento de redes, tanques y accesorios
	Actividades transversales (calidad, SST, gestión social, ambiental y PMT)	Contratista – Interventoría	5 meses	Meses 2–6	Informes mensuales de cumplimiento
	Revisión y aprobación parcial de avances por	Interventoría / FDLU	Mensual	Meses 2–6	Actas de avance físico-

	Interventoría y FDLU				financiero
Cierre Técnico y Administrativo	Pruebas hidráulicas y de operación por acueducto	Contratista – Interventoría	10 días	Mes 7	Actas de pruebas y conformidad
	Entrega de manuales de operación y mantenimiento	Contratista	5 días	Mes 7	Manual técnico entregado al FDLU y comunidad
	Acta de vecindad y cierre ambiental	Contratista – Interventoría	5 días	Mes 7	Informe de cierre ambiental y social
	Acta final de recibo y liquidación	FDLU – Interventoría	10 días	Mes 7	Acta final de entrega a satisfacción

Tabla 8 Cronograma General del Proyecto.

Los acueductos que se han previsto intervenir en este primer año de ejecución y de acuerdo con las metas trazadas en el plan de desarrollo USME CAMINA SEGURA son:

No	Acueducto	Cobertura
1	Acueducto el Destino	Destino
2	Aguas Doradas	Requilina, Uval y Soches 2
3	Acuamarg	Margaritas

Tabla 4 Ejecución vigencia 2025

Aquí se presenta el cuadro donde se identifican el número de ususrios o beneficiarios por cada acueducto veredal de la localidad.

ACUEDUCTO	USUARIOS
Aguas cristalinas los soches ESP	198
Aguas Doradas ESP	280
Aguas Manantial de Corinto ESP	105
Asoagualinda Chiguaza EPS	187
Aguas Claras Olarte ESP	195
Asociación de usuarios del Acueducto el Destino	196
Asocristalina Curubital ESP	78
Asociación de usuarios del Acueducto Arrayanes Argentina. ESP	89
Acuamarg ESP	73
Asopicos de Boca grande ESP	94

Tabla 5. Usuarios por acueducto (Datos suministrados por representantes legales de asociaciones)

Por esta razón, la necesidad que se busca satisfacer con la implementación del presente proyecto radica en el desarrollo de acciones orientadas al mantenimiento y/o rehabilitación de los acueductos

veredales. Estas acciones incluyen la elaboración de diagnósticos, diseños y modelaciones cuando sean requeridos, así como la prestación de asistencias técnicas y organizacionales que contribuyan a la optimización del sistema. La ejecución de estas actividades permitirá mejorar y garantizar la estabilidad, eficiencia y buen funcionamiento de los acueductos, con el objetivo de fortalecer la calidad, continuidad y cobertura en la prestación del servicio de agua potable a las comunidades.

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	Mes 7
FASE I							
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DIAGNOSTICOS							
REVISIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO DETALLADO							
REVISIÓN Y APROBACIÓN PROGRAMACIÓN							
REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTIVIDADES PREVIAS							
FASE II							
REVISIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE OBRA (MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ETC)							
ACUEDUCTO AGUAS DORADAS							
ACUEDUCTO EL DESTINO							
ACUEDUCTO ACUAMARG							

El valor del contrato se pagará así:

La Entidad pagará al Interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95 %) de su monto. El cinco por ciento (5 %) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato.

El pago al Interventor se efectuará dentro de los (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, el acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

así mismo con la previa presentación de los siguientes documentos:

1. Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista
2. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
3. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique)
4. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique)
5. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
6. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA

y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

CONDICIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA

Un interventor de obras es un profesional que se encarga de supervisar la ejecución de una obra o proyecto de construcción. Su función principal es garantizar que la obra se ejecute de acuerdo con los planos de diseño, especificaciones técnicas, normativas vigentes, procedimientos constructivos adecuados, la mejor calidad en los materiales y plazos establecidos.
El interventor de obras debe tener conocimientos en ingeniería, construcción y administración. También debe tener habilidades de comunicación, negociación y resolución de conflictos.

Funciones del interventor de obras
Las funciones del interventor de obras son las siguientes:
Apoyar y asegurar el cumplimiento de los objetivos contractuales.
Supervisar la ejecución de la obra de acuerdo con los planos, especificaciones y plazos establecidos. El interventor realiza inspecciones detalladas y continuas de la obra. Estas inspecciones deben ser documentadas en informes que detallan los hallazgos del interventor.
Representar al dueño del proyecto, cuidando y protegiendo sus intereses, con una adecuada ejecución de los recursos del proyecto.
Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional.
Asegurar la calidad y procedencia certificada de los materiales y el buen estado y correcto uso de los equipos y herramientas.
Validar las cantidades de obra realmente ejecutadas y aprobar los pagos a los contratistas, cuando se cumplan los componentes de calidad, cantidad, especificaciones técnicas y tiempos acordados previamente o rechazar las no conformidades solicitando su rápida y correcta reparación o demolición y volver a realizar la actividad.
Reportar a tiempo cualquier anomalía o desviación al proyecto.
Solicitar informes, aclaraciones, justificaciones y explicaciones de sucesos que pueden afectar la calidad, seguridad y/o estabilidad del proyecto.
Coordinar las comunicaciones entre el dueño y los contratistas que ejecutan las obras, controlando y custodiando la información que se genere en el proyecto.

Responsabilidades
El Interventor de Obras desempeña un papel vital en la supervisión, control y coordinación de los contratos de construcción. Este profesional es responsable de:
Seguimiento Técnico: Asegurar que todas las fases de la construcción cumplan con las especificaciones técnicas determinadas por los diseñadores y con las normativas técnicas vigentes, incluyendo el control de calidad de los materiales, la competencia de la mano de obra y la inspección de los equipos utilizados.
Administración y Finanzas: Supervisar los aspectos administrativos y financieros del contrato, garantizando que el contratista cumpla con los objetivos e intereses del proyecto.
Cumplimiento de Normativas: Velar porque la obra se realice conforme a las leyes y regulaciones, incluyendo la actual norma vigente Sismorresistente NSR-10.
Vigilancia y Control: Actuar como autoridad máxima en la obra, realizando una supervisión y auditoría constante, previniendo y alertando sobre posibles fallas o anomalías durante todo el desarrollo del proyecto.
Requisitos para ser interventor de obras
Para ser interventor de obras, se requiere tener un título profesional en ingeniería, arquitectura o construcción.

También se requiere tener experiencia en la supervisión de obras de construcción e idealmente que tenga experiencia igualmente en ejecución de obras como residente de obra, los profesionales que entienden las dinámicas y complejidades de la obra, son interventores con una mejor destreza y criterio a la hora de la resolución de problemas del día a día en los proyectos

En Colombia, los profesionales para ejercer el cargo de interventores de obras deben estar registrados ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura (COPNIA).

Para ejercer como Interventor de Obras, no solo basta con tener una formación profesional adecuada, sino que también es necesario cumplir con ciertos requisitos y permisos específicos que garantizan la competencia y la capacidad para llevar a cabo esta importante función. Los permisos y requisitos especiales incluyen:

Licencia Profesional: Es indispensable contar con una licencia profesional válida en el campo de la ingeniería, arquitectura o construcción. Esta licencia otorga un permiso legal y demuestra que el profesional ha cumplido con los estándares educativos y de entrenamiento requeridos para ejercer en su campo.

Certificación de Experiencia: En muchos casos, se requiere que los interventores demuestren experiencia práctica en el campo de la construcción y la gestión de proyectos. Esto puede incluir un historial de trabajo en proyectos de construcción, supervisión de obras o roles de gestión de proyectos.

Conocimiento de Normativas y Leyes: El interventor debe estar al día con las leyes y reglamentos vigentes en Colombia, como la Norma Sismorresistente NSR-10 y otras regulaciones relevantes para la construcción y la ingeniería civil. Esto a menudo implica la participación en cursos de actualización y formación continua.

Certificaciones Específicas: Dependiendo del tipo de proyecto y de la entidad contratante, pueden requerirse certificaciones específicas relacionadas con seguridad en la construcción, gestión ambiental, o estándares de calidad.

Registro en Entidades Competentes: En algunos casos, es necesario estar registrado en entidades gubernamentales o profesionales pertinentes que regulan la práctica de la ingeniería y la arquitectura en Colombia.

Habilidades Personales y Profesionales: Además de las credenciales formales, se valora la capacidad de toma de decisiones, habilidades de comunicación, liderazgo y una sólida ética profesional.

Cumplir con estos requisitos asegura que el interventor de obras posea no solo la formación técnica, sino también el conocimiento legal, la experiencia y las competencias necesarias para supervisar eficazmente proyectos de construcción, garantizando su calidad, seguridad y conformidad con las normativas vigentes.

Desafíos Comunes en la Interventoría

La interventoría es una profesión desafiante que requiere una serie de habilidades y conocimientos.

Algunos de los desafíos comunes que enfrentan los interventores son:

Manejo de conflictos: El interventor debe ser capaz de manejar conflictos entre las partes involucradas en el proyecto.

Solución de problemas inesperados: El interventor debe ser capaz de resolver problemas inesperados que puedan surgir durante la ejecución de la obra.

Ética profesional: Dada la naturaleza del cargo de interventor, que conlleva riesgos de ser objeto de intentos de soborno o dádivas para aprobar o ceder en obras sin cumplir con los requisitos previamente establecidos, resulta esencial que el profesional en esta posición demuestre una ética y moral elevadas. Esto implica un conocimiento estricto y completo de sus responsabilidades, y la autoexigencia de virtudes como la honestidad, la integridad, la competencia y una sólida autoridad moral. Estas cualidades, al combinarse con sus conocimientos técnicos y académicos, son fundamentales para garantizar ser justo en sus decisiones.

Habilidades Clave para un Interventor Efectivo

Las siguientes son algunas de las habilidades clave que debe tener un interventor efectivo:

Comunicación y liderazgo: El interventor debe ser un buen comunicador y líder. Debe ser capaz de comunicar de manera efectiva sus hallazgos y recomendaciones a las partes involucradas en el proyecto.

Análisis y toma de decisiones: El interventor debe ser capaz de analizar información y tomar decisiones

informadas.
Madurez y seguridad: El profesional debe contar con un grado de madurez profesional suficiente, y una gran confianza en sí mismo para ejercer con seguridad y propiedad el cargo de interventor, y así mismo se vuelva creíble y proyecte firmeza y garantía en sus definiciones y recomendaciones al proyecto.

Relación con Otros Profesionales en la Construcción
El interventor debe trabajar en conjunto con otros profesionales en la construcción, como arquitectos, ingenieros de otras ramas como eléctricos, hidráulicos, sanitarios, mecánicos, especialistas estructurales, geotecnistas, y contratistas.
Para ello, el interventor debe mantener una comunicación fluida con estos profesionales. El interventor también debe ser capaz de trabajar de manera colaborativa para alcanzar los objetivos del proyecto.
Diferencias con la Supervisión de Obras
Aunque tanto la interventoría como la supervisión de obras implican el control y seguimiento de los proyectos, la interventoría es más amplia y abarca aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales, mientras que la supervisión se enfoca más directamente en los aspectos técnicos y de ejecución de la obra.
Si deseas profundizar en este tema te invitamos a leer nuestro artículo Supervisión técnica independiente y sus diferencias con la interventoría
En resumen, el Interventor de Obras en Colombia es un profesional integral, cuya función es indispensable para la ejecución exitosa de proyectos de construcción. Su rol abarca desde el seguimiento técnico y la administración hasta la garantía de cumplimiento normativo, representando una pieza clave en la industria de la construcción.

II. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El análisis del sector que se desarrolla a continuación fue elaborado con base en el la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, G-EES-02, publicada por Colombia compra eficiente y actualizada en su versión 2.

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su artículo 15 establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

Por lo tanto, tiene como propósito identificar a los actores del nicho del mercado al cual se circunscribe el presente proceso de selección y el contrato que habrá de celebrarse para materializar las metas del Plan de Desarrollo "***USME CAMINA SEGURA***, en el marco de los proyectos *Espacios Públicos Seguros para la Gente* e *Infraestructura Vial para Mejorar la Competitividad de Usme*. Para ello, la Alcaldía Local de Usme en sus Objetivos estratégicos 1. Bogotá avanza en seguridad. Propósito y 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible, lo cual permite su materialización.

Por lo tanto, tiene como propósito identificar a los actores del nicho del mercado al cual se circunscribe el presente proceso de selección y el contrato que habrá de celebrarse para materializar los temas de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Usme.

Con respecto a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, se tiene el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, *"(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación (…)*", se proyecta el presente documento.

1. ECONOMICO

Modelo de Abastecimiento Estratégico. Se incorpora del Modelo de Abastecimiento Estratégico, sugerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la herramienta del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, la cual permite asociar las compras de cada una de las entidades a un código, y de esta manera categorizar el gasto público. Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentados en una desagregación jerárquica y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y Gobierno, teniendo en cuenta esta clasificación, se proyecta el Análisis de la Demanda y de la Oferta.



Clasificación: Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los bienes y servicios a adquirir por el Fondo de Desarrollo Local de Usme se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

2 CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

El Contrato de Interventoría objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 81 y/o 80 como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
Servicio	80 servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	10 servicio de asesoría de gestión	16 gerencia de proyectos
Servicio	81 servicios basados en ingeniería, investigación e ingeniería.	10 servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	15 ingeniería y arquitectura
Servicio	83 servicios públicos y servicios relacionados con el sector publico	10 - servicios públicos	15 - servicios de acueducto y alcantarillado

1.1. Productos incluidos dentro del sector.[2]

El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para cinco agrupaciones de subclases y 17 Subclases CPC V2 AC1, 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 insumos.

El ICOCIV permite contar con resultados precisos, completos y versátiles respecto a la evolución de los precios de los bienes y servicios requeridos en la construcción de las obras civiles en los últimos 4 años.

Subclases:

Carreteras (excepto carreteras elevadas), categoría a la que pertenece la actual contratación ya que cubre lo referente a malla vial tanto urbana como intermunicipal

Ferrocarriles
Pistas de aterrizaje
Puentes y carreteras elevadas Túneles
Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos Puertos, vías navegables e instalaciones conexas
Represas
Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones Tuberías de larga distancia
Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)
Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua
Cables locales y obras conexas
Construcciones en minas Centrales eléctricas
Construcciones deportivas al aire libre

1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

De acuerdo con la información obtenida de la Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL cuenta con más de 1600 afiliados agrupados en cinco categorías, los cuales pueden ser consultados a través de la página http://www.directorioconstruccion.com/:

- **Constructores y promotores inmobiliarios**: Empresas y profesionales independientes dedicados a la construcción de edificaciones, promoción, gerencia y ventas de las mismas.
- **Contratistas y consultores**: Especialmente dedicados a la interventoría y construcción de obras de infraestructura.
- **Industriales**: Empresas encargadas de la manufacturación de insumos del sector.
- **Comerciantes**: Empresas y profesionales independientes que comercializan insumos finales de construcción.
- **Entidades Financieras, fiduciarias y otros:** Son aquellas entidades financieras que tienen

vinculación con el sector de la construcción.

- **Afiliados Nacionales**: La afiliación nacional canaliza la relación afiliado-gremio a través de la Presidencia Nacional y es un esquema de afiliación que vincula a otros actores de gran tamaño dentro de la cadena de valor de la construcción como algunas entidades del sistema financiero e industriales de insumos.

1.3 GREMIOS **DEL SECTOR**

El sector de la construcción tiene un sinnúmero de asociaciones y agremiaciones, algunas de las cuales se relacionan a continuación:

- ACIC (Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores)
- ACIEM (Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y afines)
- ACIPET (Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos)
- ACOFI (Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería)
- ACOL (Asociación Colombiana de Constructores)
- ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia)
- ANEIC (Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil)
- ASOCRETO (Asociación de Productores de Concreto)
- Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá
- Centro Estadístico Nacional de la Construcción
- Cámara Colombiana de Propiedad Raíz
- Sociedad Colombiana de Avaluadores
- CAMACOL (Cámara Colombiana de la Construcción)
- CICC (Corporación de Investigación de la Construcción)
- COLOMBIT
- CONSTRUDATA (Informática para la Construcción)
- FEDEVIVIENDA
- FIIC (Federación Internacional de la Industria de la Construcción)
- ICPC (Instituto Colombiano de Productores de Cemento)
- MSE (Asociación de Ingenieros Estructurales)
- SCA (Sociedad Colombiana de Arquitectos)
- SCI (Sociedad Colombiana de Ingenieros)
- Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá
- UIA (Unión Internacional de Arquitectos)

1.4 DIRECTORIO CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

Para efectos de este proceso es importante resaltar la multiplicidad de oferta en la ciudad de Bogotá de ingeniería dedicada a procesos de interventoría en obra civil, ya que de acuerdo con registros de la Cámara Colombiana de Infraestructura y el gremio que agrupa a los ingenieros civiles, sociedad Colombiana de Ingenieros, están registradas más de 196 empresas de interventoría en Bogotá, lo que permite una amplia participación para la adjudicación de esta interventoría, a continuación se señalan algunas de esta gran muestra

- 4D CONSTRUCTORES SAS
- AE INGENIEROS CIVILES
- AMR CONSTRUCCIONES SAS
- ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS
- ANFER INGENIERÍA SAS
- ANTIOQUEÑA DE HORMIGONES
- APÍROS SAS
- APP DE VÍAS SAS
- ARQINGUSA SAS
- ARQUITECTURA E INGENIEROS ASOCIADOS
- ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS
- ASFALTADORA DE COLOMBIA SAS
- BESSAS ANDINA SA
- CALCULO Y CONTRUCCIONES SA
- CAMARGO Y CORREA INFRA
- CHAHER SAS
- CIVILIA SAS
- CNV CONTRCCIONES SAS
- CODIFA LTDA
- DELMAR PACIFIC SAS
- DEMOLICIONES ATILA IMPLOSIÓN SAS
- DIRCO INGENIERÍA LTDA
- DRAGA INGENIERÍA SAS
- DUMAR INGENIEROS SAS
- D Y S SAS
- EQUIPOS Y CIMENTACIONES SAS
- ESTIMA SAS
- EXPERTO CONSTRUCCIÓN SAS
- EXPLANAN SAS
- FCC CONSTRUCCIÓN SA
- FERNANDO CASTRO SPADAFFORA
- FERROVIAL AGROMAN SUCURSAL
- GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
- GBG SAS
- GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS
- GRUPO COLVIVA SAS
- HM INGENIERÍA SAS
- HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES SAS
- ICONSULTA CONSTRUCCIONES SAS

- INGECOM SAS
- INGENIERÍA ALIADAS SAS
- INGENIERÍA TOTAL SAS
- INGENIERÍA Y CONTRATOS SAS
- INGENIERÍA Y VÍAS SAS
- INGEOCHO SAS
- JACURS SAS
- JAIRO CASTAÑEDA Y CIA SAS
- JGI SAS
- LATCO SAS
- LEGGO SAS
- LUGON SAS
- MARIO ALBERTO HUERTAS COTES SA
- MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES MAYCO SAS
- MEGACONSTRUCCIONES CAC SAS
- MEGAPROYECTOS SA
- MINCIVIL SAS
- MORELCO SAS
- NC CONTRUCCIONES & CIA SAS
- OBRAS CIVILES SA
- OBRAS Y MAQUINAS SAS
- OHL COLOMBIA SAS
- PAECIA SAS
- PATIÑO Y CIA SAS
- PAVIMENTAR SA
- PAVIMENTOS COLOMBIA SAS
- PERT DPM SA
- PRODECOM SAS
- PROYECTAR INGENIERÍA SAS
- PROVIAS SAS
- ENTRE OTROS

A nivel informativo se presenta el niel tarifario que se reconoce en Colombia para procesos de ingeniería y en ellos el de interventoría, de acuerdo con la Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM.

Tabla 16. Tabla de Tarifas para Servicios Profesionales de Ingeniería

(Porcentajes sobre el costo directo de la obra de la especialidad específica de Ingeniería)[7]	Categoría de la Obra				
	Categoría 1 %	Categoría 2 %	Categoría 3 %	Categoría 4 %	Categoría 5 %
DISEÑOS DE INGENIERÍA					
Ingeniería conceptual	2,00%	2,25%	2,50%	2,75%	3,00%
Ingeniería básica	4,00%	4,25%	4,50%	4,75%	5,00%
Ingeniería de detalle	4,00%	4,50%	5,00%	5,50%	6,00%
TOTAL	10,00%	11,00%	12,00%	13,00%	14,00%
DISEÑO DE OBRAS Y PROYECTOS					
Anteproyecto	3,00%	3,25%	3,50%	3,75%	4,00%
Proyecto	7,00%	7,75%	8,50%	9,25%	10,00%
TOTAL	10,00%	11,00%	12,00%	13,00%	14,00%
FACTIBILIDAD					
Estudios de factibilidad	12,00%	12,75%	13,50%	14,25%	15,00%
DIRECCIÓN DE LA OBRA					
Dirección administrativa	6,00%	6,50%	7,00%	7,50%	8,00%
Dirección técnica	5,00%	5,50%	6,00%	6,50%	7,00%
TOTAL	11,00%	12,00%	13,00%	14,00%	15,00%
CONTRATACION DE LA OBRA					
Administración Delegada	7,00%	7,75%	8,50%	9,25%	10,00%
INTERVENTORIA O GESTIÓN DE CONTROL					
Proyecto	0,50%	0,75%	0,85%	1,50%	2,00%
Técnica	1,70%	2,00%	2,50%	3,00%	3,50%
Administrativa	2,00%	2,50%	3,00%	3,50%	4,00%
TOTAL	4,20%	5,25%	6,35%	8,00%	9,50%
Auditorías e Inspecciones	3,00%	3,50%	4,00%	4,50%	5,00%

7 Estas tarifas aplican para la contratación con Ingenieros independientes (personas naturales). No aplica para la contratación con empresas, en donde se deben tener en cuenta otros factores multiplicadores. Los porcentajes sugeridos son parámetros de referencia para negociar, pero el valor final debe ser convenido entre las partes.

Estas tasas son una guía, teniendo en cuenta proyectos genéricos y de una complejidad y costo no muy elevados, a ser desarrollados por personas naturales; los valores sugeridos no son restrictivos y pueden variar dependiendo del sector, el tipo y el tamaño del proyecto, y la capacidad de contratación del contratista y las condiciones particulares en las que se deban realizar los trabajos (zonas aleiadas, de difícil acceso y de condiciones climáticas o de orden público especiales).

1.5 CIFRAS DE VENTAS

Muestra de Empresas Seleccionada.

EMPRESA	Capital de Trabajo	INDICE LIQUIDEZ	NIVEL ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
2C INGENIEROS S. A	$ 4.165.000.000,00	13,050	0,340	6,220	0,250	0,160
2L PROYECTOS SAS	$ 2.038.091.000,00	20	0,09	INDETERMINADO	0,12	0,11
3B PROYECTOS SAS	$ 5.317.000.000,00	2,96	0,32	7632	0,22	0,14
ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	$ 1.039.678.000,00	227,0169565	0,006125574	133,1704474	0,2017257	0,20049
ACI PROYECTOS S.A.S	$ 19.312.000.000,00	1,73	0,46	28,08	0,35	0,12
AGOPLA SAS	$ 8.120.000.000,00	1,8	0,85	INDETERMINADO	0,1	0,1
AMV CONSULTORES SAS	$ 130.982.195,00	5,41	0,17	124,44	0,22	0,18
ANILIO ABADIA SERNA	$ 1.675.028.879,00	19,61143199	0,057058659	35,71428618	0,098746	0,09311
ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN ANKER S.A.S	$ 465.000.000,00	1,76	0,56	-7,15	-0,33	-0,14
ANZA INGNEIERIA SAS	$ 210.245.637,00	6,432709975	0,296484211	58	0,3585549	0,25225
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S. A	$ 5.852.000.000,00	3,9	0,26	153,63	0,03	0,02
ARDCO CONSTRUCCIONES SAS	$ 420.000.000,00	3,37	0,32	15,7	0,22	0,15
ARENAS DE LA HOZ INGENIERIA SAS	$ 1.664.000.000,00	3,36	0,72	62,2	0,17	0,04
ARG INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	$ 227.000.000,00	2,1	0,46	INDETERMINADO	0,5	0,31
ARM CONSULTING S.A.S.	$ 1.303.000.000,00	8,35	0,58	32,42	0,52	0,21
ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES-ARQCIVILES SAS	$ 4.623.000.000,00	3,52	0,61	3,45	0,03	0,01
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S	$ 795.000.000,00	2,14	0,64	5,89	0,49	0,17
ARQUITECTURA URBANA LTDA	$ 810.000.000,00	8,04	0,25	3615	0,19	0,14
ARQUITECTURA Y URBANISMO SIGLO XXI	$ 825.254.000,00	3,67	0,23	30,92	0,79	0,61
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES AIM S.A.S	$ 9.475.000.000,00	2,8	0,27	127	0,35	0,25
AXIOMA INGENIERIA SAS	$ 8.611.000.000,00	97,01	0,28	54,19	0,16	0,11
B&C LTDA	$ 3.598.833.765,00	28,43719651	0,257927591	24,9	0,1366244	0,10135
BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP SAS	$ 3.664.369.000,00	2,01	0,9	1	0,11	0,01
BALER INGENIERIA	$ 652.000.000,00	10,67	0,21	32,48	0,35	0,27
BATEMAN INGENIERIA SAS	$ 7.991.000.000,00	7,83	0,26	18,52	0,18	0,13
BERAKAH INGENIERIA S.A.S	$ 2.311.000.000,00	12,33	0,31	44,68	0,6	0,41
BRAIN INGENIERIA SAS	$ 2.258.000.000,00	2,29	0,43	-970	-0,24	-0,13
BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	$ 2.389.000.000,00	9,59	0,4	4814	0,7	0,41
BRICCON S A S	$ 16.200.000.000,00	4,8	0,7	INDETERMINADO	0,02	0,01
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S	$ 20.460.000.000,00	40,1	0,1	INDETERMINADO	0,8	0,7
C & M CONSULTORES SAS	$ 18.800.000.000,00	3,96	0,22	5681	0,19	0,14
C&A PROFESIONALES DE INGENIERÍA S.A.S	$ 82.060.000,00	89,98	0,37	4,27	0,05	0,03
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C	$ 61.700.000.000,00	5,48	0,31	5,12	0,24	0,16
CAYCO SAS	$ 1.997.000.000,00	4,19	0,42	98,98	0,42	0,24

CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES SAS	$ 2.570.000.000,00	2,22	2,25	0	0,18	0,1
CB INGENIEROS S.A.S	$ 2.012.000.000,00	5,75	0,59	6,52	0,31	0,12
CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS	$ 2.004.000.000,00	2,8	0,6	INDETERMINADO	0,08	0,03
CELQO S.A.S	$ 2.840.000.000,00	2,25	0,5	2,4	0,06	0,03
CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS	$ 5.506.000.000,00	2,18	0,61	57,33	0,1	0,04
CEYCO INGENIERIA SAS	$ 1.274.000.000,00	72,11	0,04	INDETERMINADO	0,52	0,49
CFM INGENIERIA SAS	$ 619.000.000,00	5,87	0,39	187	0,41	0,24
CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	$ 190.000.000,00	1,84	0,63	INDETERMINADO	0,21	0,07
CGR SAS	$ 1.170.000.000,00	2,08	0,29	195,88	0,18	0,13
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S	$ 560.629.799,00	30,79673652	0,032310382	48,80186178	0,1099651	0,10641
CIVILCO INGENIERÍA SAS-INGENIEROS CIVILES DE COLOMBIA	$ 979.000.000,00	17,11	0,05	21,55	0,43	0,41
CIVILEZA S.A.S.	$ 5.740.000,00	32,25	0,32	11,97	0,2	0,13
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	$ 4.391.000.000,00	46,21	0,02	10,39	0,03	0,03
CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO	$ 790.688.000,00	2,24	0,18	42,37	0,23	0,19
COINGCO INGENIEROS CIVILES Y AMBIENTALES S.A S	$ 956.000.000,00	118,82	0	112	0,08	0,08
COINGA LTDA	$ 825.000.000,00	10,43	0,55	24,6	0,15	0,12
COMPAÑA DE PROYCTOS TECNICOS CPT	$ 7.332.000.000,00	23.35	0,37	INDETERMINADO	0,14	0,08
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	$ 12.900.000.000,00	2,4	0,42	24,16	0,06	0,03
COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	$ 534.803.383,00	5,235237937	0,373937608	INDETERMINADO	0,4654906	0,29143
COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA S.A.S.	$ 192.807.000,00	48	0,01	INDETERMINADO	0	0
CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S.	$ 1.645.000.000,00	3,51	0,27	11,59	0,13	0,09
CONSTRUCTODO	$ 574.879.045,00	14,42982301	0,049146097	72,88249559	0,2163935	0,20576
CONSTRUCTORA 4K	$ 516.889.000,00	12,02602445	0,099433076	INDETERMINADO	0,113341	0,10207
CONSTRUCTORA JAIME URIBE SAS	$ 553.000.000,00	31,23	0,04	36,14	0,21	0,2
CONSTRUCTORA SOLE SAS	$ 2.490.624.077,00	4,518833942	0,216093708	93,94466286	0,2603177	0,20406
CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS SAS	$ 613.000.000,00	5,2	0,25	6,41	0,15	0,11
CONSTRUMARCA SAS S&C INGENIERIA S.A.S	$ 2.198.000.000,00	163,51	0,21	30,48	0,72	0,56
CONSTRUOBRAS C&M	$ 1.944.166.000,00	12,54	0,14	44,32	0,12	0,1
CONSTRURAM SAS	$ 640.921.000,00	28	0	40	0,14	0,14
CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S.	$ 590.854.000,00	4,51	0,16	INDETERMINADO	0,18	0,15
CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL COLOMBIA	$ 9.728.109.000,00	1,78	0,63	4,03	0,09	0,03
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	$ 2.204.866.663,00	224,0891123	0,004353781	INDETERMINADO	0,2052196	0,20433

CONSULTORES DESARROLLO Y AMBIENTE	$ 185.015.000,00	32	0,08	177	0,26	0,24
CONSULTORES DONOVAN S.A.S	$ 8.078.340.000,00	15,41	0,68	265	0,19	0,06
COZADEL SAS	$ 1.780.000.000,00	1,26	0,81	7,63	0,27	0,04
CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS	$ 1.250.386.000,00	4,35	0,2	INDETERMINADO	0,12	0,09
CURE Y CIA S.A.S.	$ 2.130.959.000,00	5,25	0,3	4,48	0,12	0,09
D&L INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	$ 168.000.000,00	66,31	0,01	28	0,12	0,12
DAIMCO S.A.S.	$ 1.970.945.000,00	17,42	0,36	9,9	0,21	0,13
DEARCA SAS	$ 528.331.000,00	30,23	0,03	194	0,15	0,15
DEL VALLE ING Y ARQU	$ 698.233.000,00	3,87	0,23	72,27	0,69	0,53
DESINAR SAS	$ 118.098.000,00	23,15	0,1	100	0,43	0,38
DIARCO	$ 4.590.000.000,00	15,2	0,1	INDETERMINADO	0,1	0,1
DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS	$ 4.711.735.402,00	1,982561102	0,508654759	5,381871661	0,0265685	0,01305
DPC INGENIEROS SAS	$ 6.174.000.000,00	2,75	0,34	132	0,11	0,07
EDALPE INGENIEROS S.A.S.	$ 853.998.000,00	9,2	0,09	INDETERMINADO	0,4	0,3
EMUNAH SAS	$ 292.731.000,00	11,04	0,18	22,06	0,23	0,19
FLM INGENIEROS CONTRATISTAS	$ 60.921.258,00	8,623725364	0,196942878	INDETERMINADO	0,351381	0,28218
G Y G CONSTRUCCIONES S A S	$ 5.578.776.000,00	5,22	0,39	18,36	0,33	0,19
GAC- PMF ARQUITECTOS SAS	$ 831.388.000,00	18,3	0,1	5,16	0,05	0,05
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S	$ 6.754.798.000,00	6,29	0,34	5,12	0,19	0,12
GB 10 CONSULTORES SAS	$ 668.241.156,00	2,963492871	0,336918658	INDETERMINADO	0,0607444	0,04028
GEAGOR S.A.S	$ 638.038.846,00	5,554257169	0,382818151	16,36767992	0,3760565	0,2321
GEDINPROC	$ 101.987.100,00	7,728180127	0,150071647	82,73584459	0,6428219	0,54635
GEOAMBIENTAL SAS	$ 11.010.000.000,00	2,89	0,28	232	0,39	0,28
GEOCING S A S	$ 5.686.000.000,00	3,11	0,45	2	0,18	0,09
GEOINTERVENTORIAS S.A.S.	$ 321.700.000,00	12,26	0,04	INDETERMINADO	0,12	0,11
GEOZAM LABORATORIO CONSULTORÍA S.A.S	$ 925.000.000,00	2,51	0,35	28,07	0,29	0,19
GERENCIAS INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 30.400.000.000,00	2,1	0,7	INDETERMINADO	0,4	0,2
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERIA GPI SAS	$ 661.000.000,00	17,77	0,1	1011	0,04	0,03
GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S	$ 4.890.000.000,00	2,98	0,19	12,1	0,34	0,27
GIA INGENIERIA S.A.S	$ 666.905.000,00	119	0	193	0,27	0,27
GNG INGENIERIA S A S	$ 6.907.421.000,00	3,9	0,41	1,43	0,05	0,03
GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	$ 1.544.602.000,00	15,64	0,52	152	0,21	0,1
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	$ 5.830.000.000,00	1,32	0,77	1,5	0,04	0,01
GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S.	$ 585.000.000,00	16,39	0,09	INDETERMINADO	0,15	0,13
GRUPO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S	$ 929.000.000,00	4,55	0,47	3	0,12	0,06
GUTEMBERG J. GONZALEZ S.A.S.	$ 375.917.000,00	5,95	0,13	3417	0,13	0,11
GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 5.578.546.070,00	5,228711606	0,399848274	18,36324145	0,3317234	0,19908

HABOCIC SAS	$ 4.160.000.000,00	15,13	0,27	526	0,1	0,07
HIDRODUCTOS SAS	$ 364.434.000,00	3,106554913	0,262111835	6,275107723	0,0387658	0,02861
HMV INGENIEROS LTDA.	$ 31.116.000.000,00	1,2	0,6	INDETERMINADO	0,34	0,1
IA ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS	$ 381.007.036,00	7,186868492	0,237952531	INDETERMINADO	0,0944207	0,07195
ICEACSA COLOMBIA S A S	$ 368.016.000,00	4,1	0,6	INDETERMINADO	0	0
INFRAESTRUCTURA CAR Y CIA SAS	$ 1.013.746.000,00	15,40205146	0,080839365	40,51071568	0,0180601	0,01661
INFRALAR SAS	$ 1.920.406.000,00	2,49	0,35	524	0,28	0,18
ING INGENIERIA SAS	$ 3.650.357.000,00	6,44	0,52	10,5	0,51	0,24
INGENIERIA BASICA SAS	$ 1.450.000.000,00	3,5	0,34	50,19	0,34	0,22
INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	$ 17.360.000.000,00	6,22	0,22	55,78	0,21	0,16
INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S	$ 1.674.325.216,00	2,49	0,61	27,23	0,12	0,05
INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA SA	$ 3.637.604.108,00	1,52	0,59	5,71	0,16	0,07
INGENIERÍA E INTERVENTORÍA NACIONAL INALTER SAS	$ 4.892.213.946,00	7,41	0,54	23,99	0,03	0,01
INGENIERIA INTEGRAL	$ 2.845.752.195,00	10,18	0,18	7,72	0,03	0,02
INGENIERIA MASTER S.A.S	$ 7.176.511.016,00	59,58	0,09	78,81	0,27	0,25
INGENIERIA MATRIZ SAS	$ 298.878.000,00	7,72	0,12	139	0,43	0,24
INGENIERIA SANITARIA DEL ORIENTE SAS	$ 14.389.795,00	68	0,04	INDETERMINADO	0	0
INGENIERIA TOTAL & PROYECTOS S.A.S	$ 129.938.510,00	1,35	0,73	INDETERMINADO	0,34	0,09
INGENIERIA Y GESTION ADMINISTRATIVA SAS	$ 3.723.251.017,00	1,44	0,66	57,08	0,34	0,12
INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI SAS	$ 1.819.990.463,00	1,51	0,85	INDETERMINADO	1,16	0,18
INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	$ 11.237.446.016,00	1,94	0,43	145,26	0,58	0,33
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	$ 7.429.184.259,00	$ 2,60	$ 1,94	INDETERMINADO	$ 0,63	$ 0,31
INGENIERIAS ALIADAS S.A.S.	$ 16.449.628.162,00	151,76	0,32	INDETERMINADO	0,08	0,06
INGENIEROS CONSULTORES S.A. INCOL S.A.	$ 2.260.109.000,00	3,9	0,37	1,59	0,02	0,02
INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S A S	$ 1.088.963.380,00	2,5	0,55	2,07	0,16	0,07
INGEOCIM S.A.S.	$ 10.327.164.476,00	4,26	0,38	20,28	0,15	0,09
INGEPARRA S.A.S.	$ 264.125.109,00	$ 321,15	$ 0,01	INDETERMINADO	$ 0,37	$ 0,37
Ingeplan.co S.A.S	$ 674.635.000,00	3,63450056	0,506972256	13,83996297	1,1168454	0,55063
INGESCOR LTDA	$ 5.568.186.000,00	$ 10,56	$ 0,31	INDETERMINADO	$ 0,01	$ 0,01
INGESUELOS DE COLOMBIA LIMITADA	$ 2.902.777.000,00	2,03	0,4	8,16	0,38	0,2
INGETEC GERENCIA & SUPERVISION S A S	$ 1.724.296.053,00	3,03	0,53	25,51	1,06	0,5
INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS	$ 24.352.421.202,00	3,06	0,43	27,18	0,41	0,23
INGSA S.A.S.	$ 23.462.490.000,00	10,36	0,17	8,45	0,06	0,05
INPAME S.A.S.	$ 423.299.310,00	5,74	0,37	7,03	0,26	0,17
INPLAYCO SAS	$ 2.949.080.930,00	6,75	0,14	46,76	0,28	0,24

INPROTEKTO LIMITADA	$ 2.395.704.886,00	2,42	0,4	18,39	0,05	0,03
INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	$ 1.724.296.053,00	3,03	0,53	25,51	1,06	0,5
INTEGRAL S A	$ 24.352.421.202,00	3,06	0,43	27,18	0,41	0,23
INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	$ 423.299.310,00	5,74	0,37	7,03	0,26	0,17
INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	$ 2.949.080.930,00	6,75	0,14	46,76	0,28	0,24
INTERSA S. A	$ 2.949.080.930,00	6,75	0,14	46,76	0,28	0,24
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S.	$ 2.395.704.886,00	2,42	0,4	18,39	0,05	0,03
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	$ 912.871.000,00	12,3	0,3	5,95	0,15	0,1
INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A.		3,36	0,4	9462	0,28	0,16
INTERVENTORIAS Y OBRAS ER	$ 985.728.000,00	31,44	0,19	391	0,18	0,14
INVERHOMES SAS	$ 2.207.644.807,00	3,773511096	0,289911256	3,975386282	0,0762128	0,05412
INVERHOMES SAS	$ 3.382.118.804,00	4,32	0,49	55,36	0,17	0,09
INVEROBRAS SAS	$ 1.525.000.000,00	9,2	0,1	INDETERMINADO	0	0
INVERSIONES AYPE LTDA	$ 180.183.000,00	5,14	0,16	9,33	0,05	0,04
IVICSA S.A.S.	$ 710.571.000,00	5,03	0,26	13,27	0,19	0,14
J FELIPE ARDILA V &CIA SAS	$ 179.003.171,00	5,15	0,17	9,33	0,05	0,04
J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCION	$ 327.730.000,00	4,27	0,22	76,77	0,27	0,21
JAC INGENIERIA LIMITADA	$ 61.180.000,00	27,55	0,02	INDETERMINADO	0,14	0,13
JASEN CONSULTORES SAS	$ 179.292.117,00	1,76	0,54	22,64	0,8	0,37
JCA INGENIERIA S.A.S.	$ 58.118.000,00	13,71	0,04	24,31	0,07	0,07
JCB CONSULTORIA SAS	$ 1.330.918.000,00	3,141988293	0,592229076	502,73	0,843034	0,34375
JJAB SAS-ZOMAC	$ 327.730.310,00	$ 4,27	$ 0,23	$ 76,78	$ 0,28	$ 0,21
JM INGENIERIA Y GEOTECNIA SAS.	$ 61.176.000,00	27,55	0,02	INDETERMINADO	0,14	0,14
JONES LANG LASALLE LTDA	$ 3.126.658.157,00	4,1	0,47	10,73	0,4	0,21
JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S	$ 410.898.518,00	4,020911073	0,430992698	47,08396313	0,4309927	0,16139
JORGE TRIANA Y COMAPANIA SAS	$ 57.588.876,00	13,7	0,04	24,35	0,08	0,08

1.6 ANALISIS ESTADISTICO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION

El ICOCIV en su último boletín arroja un crecimiento en los precios del sector de la construcción del 3.94%, cuyo factor interno más determinante es el aumento en el costo de la mano de obra como uno de los componentes más determinantes en la canasta de insumos del sector, que supera el 35% de los costos de los proyectos de infraestructura y que en algunos proyectos son intensivos en mano de obra más que en cualquier otro ítem.

En julio del 2025 hubo un crecimiento del 0,57 % frente a marzo del mismo año donde los subsectores con mayor impacto fueron:

Puertos y obras hidráulicas con un 0,15%
Carreteras y puentes con un 0,67%
Obras de minería con un 0,66%

DANE

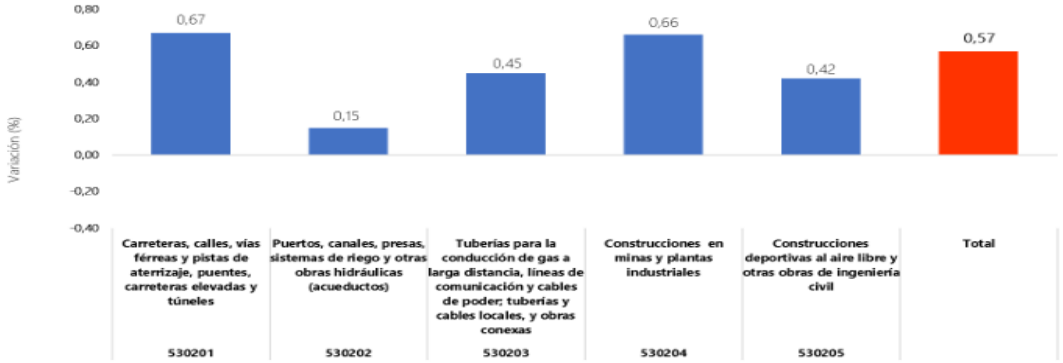
Boletín técnico

Bogotá, *28 de agosto de 2025*

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Julio 2025

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Julio 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

1.7 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN 17 SUBCLASES CPC V2.0 A.C.

COMPONENTES DEL COSTO DEL SECTOR CARRETERAS Y VIAS

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Julio 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,67	0,37
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,15	0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,45	0,09
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,66	0,06
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,42	0,04
	Total	**100**	**0,57**	**0,57**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Como se puede apreciar con corte al mes de julio, último dato disponible a la fecha de este estudio, las variaciones por tipo de obra civil y subclases muestra el comportamiento de los primeros 7 meses del año de esta actividad de la infraestructura

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Julio 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,63	0,31
53212	Ferrocarriles	0,58	0,65	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,98	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	1,02	0,02
53222	Túneles	3,09	0,93	0,03
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,19	0,01
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,70	0,00
53233	Represas	0,03	0,60	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-0,36	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,70	0,02
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,33	0,02
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,18	0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,73	0,04
53261	Construcciones en minas	4,91	1,00	0,05
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,28	0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,34	0,01
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	0,45	0,03
	Total	**100,00**	**0,57**	**0,57**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

1.8 INDICE DE MATERIALES

Es importante destacar los componentes de la canasta de insumos y costos del sector carreteras, a efecto de poder conocer el impacto en el costo del proyecto frente a la variación en los precios de cualquiera de ellos en el costo del convenio, los datos a continuación tienen su fuente ICOCIV Colombia - Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles - ICOCIV - 2025

Código grupos CPC V 2.0 A.C	Agrupaciones de subclase CPC V 2.0 A.C.	Grupo de costos	Código de insumo	Insumos	Ponderación al grupo CPC V2 A.C. (%)
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	101	Arena	0,36
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	102	Arborización	0,33

530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	103	Consumibles	3,97
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	104	Malla	0,40
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	105	Alambre	0,12
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	106	Acero corrugado	1,69
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	107	Cemento	5,92
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	108	Tubería acueducto y alcantarillado	0,45
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	109	Acero	1,99
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	110	Cinta	0,03
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	111	Tubería de concreto	0,22
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	112	Accesorios tubería	0,12
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	113	Concreto común	6,06
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	114	Cable	0,08
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	115	Grava	0,75
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	116	Pintura	1,11
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	117	Accesorios eléctricos	0,59
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	118	Agua	0,38
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	119	Elementos prefabricados	1,70
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	120	Asfalto	3,72
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	121	Abrazaderas	0,02
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	122	Señalización	0,35
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	123	Elementos plásticos	0,11
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	124	Mortero	0,49
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	125	Recebo	11,26

530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	126	Tubería acero	0,13
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	127	Concretos pavimentos	1,81
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	128	Piedra	2,13
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	129	Concreto simple	2,46
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	130	Textil sintético	1,20
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	131	Tubería PVC	0,27
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	132	Arandela metálica	0,01
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	133	Concreto lanzado	0,54
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	134	Adoquín	0,10
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	135	Tierra	0,06
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	136	Combustible	0,04
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	137	Elementos metálicos	1,62
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	138	Ladrillo	0,01
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	139	Rejilla	0,49
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	140	Lamina	0,12
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	141	Explosivos	0,79
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	142	Abono	0,03
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	143	Bisagras	0,00
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	144	Caja de paso	0,01
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	145	Cerradura	0,00
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	146	Bloque	0,18
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	147	Accesorios hidráulicos	0,08
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	148	Adaptadores tubería	0,00

530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	149	Adhesivo cerámica	0,01
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	150	Grifería	0,05
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	151	Tubería galvanizada	0,02
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	152	Unión tubería	0,02
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	153	Yeso	0,07
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	154	Curva tubería	0,00
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	155	Té tubería	0,01
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	156	Platina	0,03
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	157	Yee tubería	0,01
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	158	Concreto arquitectónico	0,00
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	159	Codo tubería	0,01
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	160	Enchape	0,19
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	161	Aceite	0,01
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	162	Teja	0,07
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	163	Tapón tubería	0,01
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	164	Puertas	0,08
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	165	Junta de dilatación	0,12
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	166	Neopreno	0,02
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	167	Vidrio	0,03
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	168	Acido	0,00
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	169	Válvula tubería	0,03
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	170	Niple tubería	0,00

530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	171	Tubería cobre	0,00
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	172	Concreto tremie	0,20
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	173	Reducción tubería	0,00
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Materiales	174	Aislantes tubería	0,00
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Herramienta menor	201	Herramienta menor	1,52
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Maquinaria	301	Motoniveladora	1,09
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Maquinaria	302	Compactador	1,37
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Maquinaria	303	Telehandler	0,23
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Maquinaria	304	Maquinaria de excavación	4,78
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Maquinaria	305	Bulldozer	1,74
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Maquinaria	306	Perforadora	2,12
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Maquinaria	307	Cargadora	0,47
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Maquinaria	308	Grúa	0,54
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Maquinaria	309	Fresadora de pavimento	0,09
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Maquinaria	310	Finisher	0,25
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Maquinaria	311	Piloteadora	0,07
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Maquinaria	312	Montacargas	0,03
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Equipos	401	Andamio	0,25
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Equipos	402	Compresor	1,47
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Equipos	403	Cortadora	0,08
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Equipos	404	Demoledor	0,05
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Equipos	405	Elevador de carga	0,12
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Equipos	406	Equipo de medición	0,14

530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Equipos	407	Equipo de soldado u oxicorte	0,22
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Equipos	408	Equipos para concreto	0,88
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Equipos	409	Formaleta y accesorios	0,94
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Equipos	410	Generador	0,10
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Equipos	411	Seguridad	0,02
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Equipos	412	Vibrocompactador	0,22
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Mano de obra	501	Soldador	0,07
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Mano de obra	502	Ayudante	3,59
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Mano de obra	503	Cuadrilla	7,94
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Mano de obra	504	Profesional	0,69
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Mano de obra	505	Cadenero	0,03
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Mano de obra	506	Oficial	1,30
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Mano de obra	507	Auxiliar	0,16
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Mano de obra	508	Técnico	0,06
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Mano de obra	509	Comisión topográfica	0,31
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Mano de obra	510	Conductor	0,02
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Mano de obra	511	Maestro	0,03
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Mano de obra	512	Capataz	0,11
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Mano de obra	513	Vigilante de obra	0,01
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Transporte	676	Carrotanque	0,77
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Transporte	677	Volqueta	7,02
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Transporte	678	Mixer	0,01
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Transporte	679	Camión	1,40

530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Transporte	680	Transporte de personal	0,09
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Transporte	681	Transporte interno	1,12
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Transporte	682	Transporte fluvial	0,04
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Equipos especiales para obra	701	Equipo especial pesado	0,00
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Equipos especiales para obra	702	Equipo especial hidráulico	0,01
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Equipos especiales para obra	703	Equipo especial suministro eléctrico	1,03
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Equipos especiales para obra	704	Equipo especial de comunicación	0,05
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Equipos especiales para obra	705	Equipo especial control de aire	0,02
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Equipos especiales para obra	706	Equipo especial de semaforización	0,03
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	Equipos especiales para obra	707	Equipo especial elevador vertical	0,01

1.9 ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL PROCESO

Panorama mundial

Informe Banco Mundial. Perspectivas económicas mundiales, para 2025.

El panorama económico mundial para este año de 2025 , según la mayoría de los analistas es bastante sombrío y con muy pobres proyecciones de crecimiento a nival mundial, lo que seguramente nos llevará a tener indicadores con un alto sesgo hacia la recesión económica, más allá, de las incipientes proyecciones de crecimiento, que muchas veces caen en el espacio de la especulación, de indicadores que responden a la necesidad de brindar una pobre pero insipiente creencia de crecimiento para atraer inversión extranjera, todo ello acompañado de la alta volatilidad financiera que se ha visto en los impactantes resultados de las bolsas de valores, que dejaron de generar tendencias fiables y pasaron al espacio de la especulación y cambios bruscos en las tendencias de crecimiento, situación que hemos visto reflejada en las más grandes e importantes bolsas y que lastimosamente residen más en decisiones de orden político que en la estabilidad de los mercados. Informe del Banco Mundial: Perspectivas de la Economía Mundial proyecta un crecimiento global del 2,7% para 2025 y 2026 - Bolivia Emprende

A la par con estas variables y situaciones de mercado, están también las recientes tensiones comerciales internacionales por decisiones unilaterales de las grandes potencias sobre temas arancelarios que han enloquecido los mercados y que pueden dejar de ser fuentes de recursos por unas exportaciones negociadas en mercados de futuros y que aseguraban algún nivel de divisas y que ahora frente a cambios en las políticas de libre comercio y de tarifas arancelarias pierden competitividad y mercados porque afecta directamente el nivel precios para el consumidor, el flujo de divisas de los países afectados, su balanza comercial y capacidad de generar su desarrollo autosostenible.

El crecimiento mundial se está desacelerando nuevamente este año en medio de un entorno de políticas monetarias y condiciones financieras restrictivas, así como un bajo nivel del comercio y la inversión mundiales, ello debido al nivel de incertidumbre de precios y de bolsas de valores, que frenan la inversión y la captación de nuevos capitales en países del tercer mundo.

Entre los riesgos a las proyecciones base figuran una escalada del reciente conflicto en Oriente Medio, tensiones financieras, mayor persistencia de la inflación, impacto y tendencias de inestabilidad en la tasa de cambio, la fragmentación del comercio mundial y desastres relacionados con el clima. Se debe recurrir a la cooperación mundial para proporcionar alivio de la deuda, que hoy por hoy absorbe recursos importantes de las finanzas públicas de estos países, facilitar la integración comercial, abordar el cambio climático y reducir la inseguridad alimentaria, esta última en muchos casos elevan las tasas de pobreza y el nivel de necesidades insatisfechas

Dentro del grupo de los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), los exportadores de productos básicos siguen luchando contra la pro-ciclocidad y la volatilidad de la política fiscal, como es el caso colombiano donde se han presentado graves problemas de financiación del presupuesto público y financiación de su tesorería, dado que existe un agotamiento por tanta reforma tributaria En todos los MEED, las políticas macroeconómicas y estructurales apropiadas, y las instituciones que funcionan adecuadamente, son fundamentales para ayudar a impulsar la inversión y las perspectivas a largo plazo. Global Economic Prospects, June 2024, Latin America and Caribbean highlights, Spanish

1.10 PROYECCIONES REGIONALES.

Las perspectivas de crecimiento para las regiones de los mercados emergentes y las economías en desarrollo varían frente a una serie de acontecimientos internacionales e internos. Se prevé que este año el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico (principalmente debido a la desaceleración del crecimiento en China), Europa y Asia central, y Asia meridional, pero repuntará en mayor o menor medida en otras regiones, América Latina, con contadas excepciones no se aparta de estas tendencias al receso y la inestabilidad.

Los riesgos de deterioro para las perspectivas de todas las regiones incluyen la intensificación de los conflictos, el aumento de la volatilidad de los precios de la energía y los alimentos, la disminución de la demanda externa, el endurecimiento de las condiciones financieras y los desastres naturales relacionados con el cambio climático.

1.11 PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES: REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

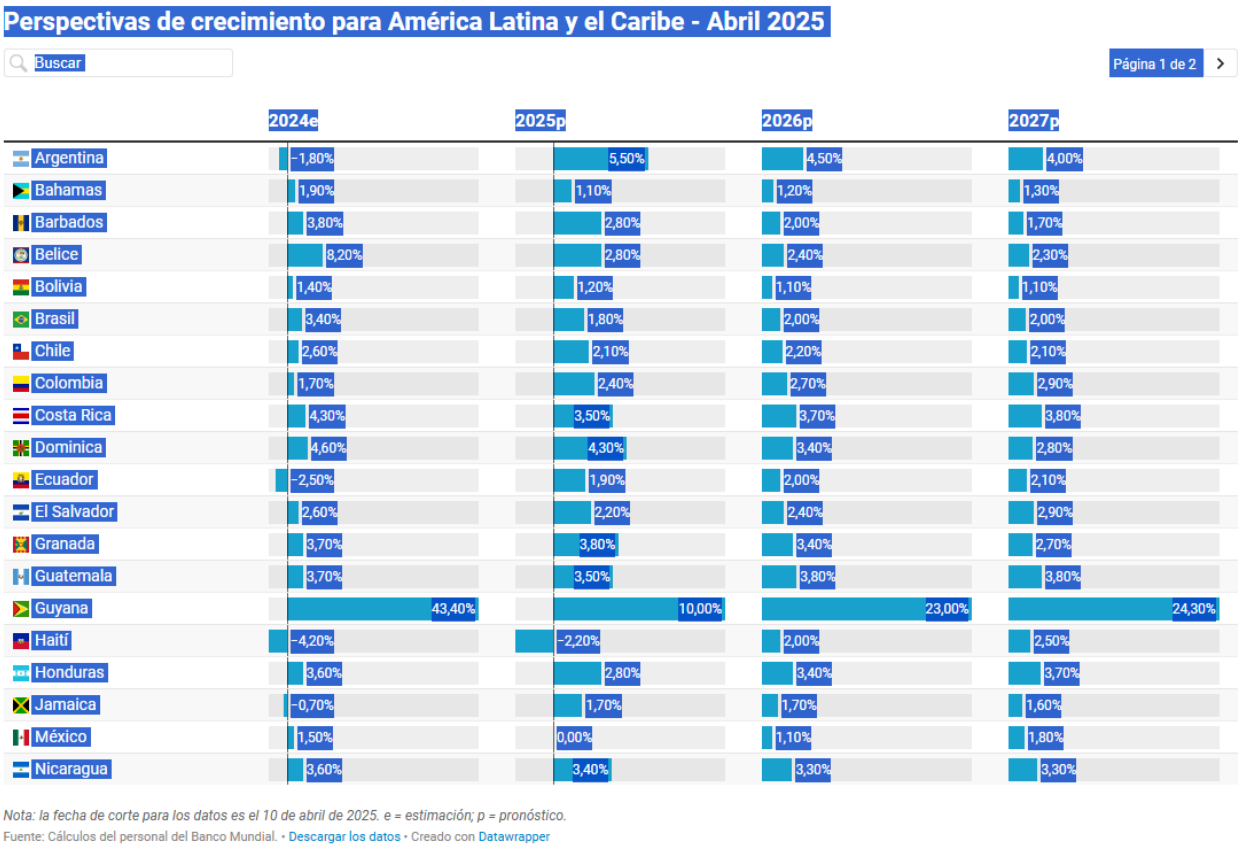
Acontecimientos recientes:

En 2023, la región de América Latina y el Caribe experimentó una significativa desaceleración económica, con un crecimiento de solo el 2,2 % para 2024 según la CEPAL solo se alcanzó el 1.5% Esta desaceleración se produjo en el contexto de una elevada inflación, por encima muchas veces de las cifras oficiales proyectadas por algunos gobiernos, condiciones monetarias restrictivas, freno en los cupos de deuda pública por los pobres resultados y las

calificadoras de riesgo, debilidad del comercio mundial y fenómenos meteorológicos adversos. A pesar de estas dificultades, el crecimiento de Brasil y México superó las previsiones anteriores.

El desempeño positivo de Brasil obedeció a que la producción agrícola fue mayor de lo previsto, permitiéndoles abarcar un mayor nicho de los mercados internacionales, el consumo privado se mostró firme y las exportaciones aumentaron en los primeros tres trimestres del año. De modo similar, México registró un crecimiento mayor al esperado tanto en el consumo privado como en la inversión.

Perspectivas:



Las perspectivas económicas de la región sugieren una recuperación gradual, con un crecimiento proyectado del 1.7 % en 2024 y real de 1,5% y del 2,4 % en 2025, cálculos que han sido revaluados por el Fondo Monetario Internacional al 2.0% y que está lejos de cumplirse. Si bien los efectos persistentes de la restricción monetaria previa continuarán influyendo en el crecimiento a corto plazo, se espera que su impacto se atenúe. A medida que la inflación disminuya, se prevé que los bancos centrales bajarán las tasas de interés, lo que reducirá los obstáculos al aumento de la inversión y en cierta forma libera una parte del ahorro privado con carácter especulativo.

https://www.bancomundial.org/es/region/lac/publication/perspectivas-economicas-america-latina-caribe

Las proyecciones específicas para los países son dispares. En el caso de Brasil, se prevé que el crecimiento se desacelerará al 3.4 % en 2024, pero en 2025 se recuperará y se ubicará en el 1.8 %, de la mano de la baja de la

inflación y de las tasas de interés. Por su lado, el crecimiento de México se atenuará hasta el 2,6 % en 2024 y el 2,1 % en 2025, como consecuencia de la caída de la inflación y la disminución de la demanda externa.

Por otra parte, se prevé que la economía argentina se recupere y se expanda un 2,7 % en 2024 y un 5.5 % en 2025, tras la sequía de 2023. Según las previsiones, la trayectoria del crecimiento de Colombia mejorará del 1,2 % en 2023 al 1,8 % en 2024 y 2.5 % en 2025. En Chile, el crecimiento será del 1,8 % en 2024 y luego se acelerará al 2,3 % en 2025.

1.13 RIESGOS:

La modesta expansión regional prevista está expuesta a múltiples riesgos. La escalada de las tensiones geopolíticas, especialmente en Oriente Medio, podría perturbar los mercados energéticos y provocar un alza de los precios del petróleo. Los fenómenos meteorológicos extremos, intensificados por el cambio climático, representan amenazas adicionales, en particular para los sectores sensibles al clima, como la agricultura, la energía y la pesca. Los factores externos y las tendencias mundiales también contribuyen al panorama de riesgos.

La persistente inflación básica de las economías avanzadas podría ir acompañada de tasas de interés elevadas durante un período prolongado ante el crecimiento en la demanda por recursos del crédito para mantener los niveles de consumo, lo que limitaría las políticas monetarias y fiscales de la región. Asimismo, una desaceleración más abrupta de lo esperado en la economía china, que puede darse con las últimas decisiones de Estados Unidos en materia arancelaria, que grava de manera importante los productos de origen chino, con efectos directos en que el mercado americano le sea más rentable buscar nuevos mercados para ese tipo de productos o meterse en una línea de sustitución podría tener importantes efectos secundarios en la demanda de este tipo de productos, lo que afectaría las exportaciones de productos básicos de la región asiática.

1.14 ESCENARIO INTERNACIONAL

CUADRO 2.3.2 **Previsiones para los países de América Latina y el Caribe**[1]
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otra cosa)

	2021	2022	2023e	2024p	2025p	Diferencias en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de junio de 2023		
						2023e	2024p	2025p
Argentina	10,7	5,0	-2,5	2,7	3,2	-0,5	0,4	1,2
Bahamas	17,0	14,4	4,3	1,8	1,6	0,0	-0,2	-0,3
Barbados	-0,8	13,8	4,6	4,0	3,0	-0,3	0,1	-0,1
Belice	15,2	12,7	4,5	3,5	3,3	2,1	1,5	1,3
Bolivia	6,1	3,5	1,9	1,5	1,5	-0,6	-0,5	-0,5
Brasil	5,0	2,9	3,1	1,5	2,2	1,9	0,1	-0,2
Chile	11,7	2,4	-0,4	1,8	2,3	0,0	0,0	0,1
Colombia	11,0	7,3	1,2	1,8	3,0	-0,5	-0,2	-0,2
Costa Rica	7,8	4,3	5,2	3,9	3,6	2,3	0,9	0,4
Dominica	6,9	5,9	4,9	4,6	4,0	0,2	0,0	-0,2
República Dominicana	12,3	4,9	2,5	5,1	5,0	-1,6	0,3	0,0
Ecuador	4,2	2,9	1,3	0,7	2,0	-1,3	-2,1	-0,8
El Salvador	11,2	2,6	2,8	2,3	2,3	0,5	0,2	0,2
Granada	4,7	6,4	3,9	3,8	3,5	0,3	0,5	0,4
Guatemala	8,0	4,1	3,4	3,5	3,5	0,2	0,0	0,0
Guyana	20,1	63,4	29,0	38,2	15,2	3,8	17,0	-13,0
Haití[2]	-1,8	-1,7	-2,5	1,3	2,2	-0,1	-0,4	-0,2
Honduras	12,5	4,0	3,2	3,2	3,4	-0,3	-0,5	-0,4
Jamaica	4,6	5,2	2,3	2,0	1,4	0,3	0,3	0,2
México	5,8	3,9	3,6	2,6	2,1	1,1	0,7	0,1
Nicaragua	10,3	3,8	3,1	3,2	3,5	0,1	-0,2	0,0
Panamá	15,8	10,8	4,9	4,6	5,3	-0,8	-1,2	-0,6
Paraguay	4,0	0,1	4,6	3,8	3,8	-0,2	-0,5	-0,5
Perú	13,4	2,7	-0,4	2,5	2,3	-2,6	-0,1	-0,5
Santa Lucía	12,2	15,9	3,2	2,9	2,3	-0,4	-0,5	-0,2
San Vicente y las Granadinas	0,8	4,9	6,0	4,8	3,7	0,4	0,0	0,2
Suriname	-2,4	2,4	2,0	2,6	3,0	-0,4	-0,6	-0,1
Uruguay	5,3	4,9	1,2	3,2	2,6	-0,6	0,4	0,2

Fuente: Banco Mundial.
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento.
1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19.
2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

1.15 CONTEXTO INTERNACIONAL

Perspectivas para EE.UU.

En el año 2025, según análisis de Portafolio y destacados economistas, con el cambio de gobierno Estados Unidos registra una gran serie de órdenes administrativas que salen de los parámetros de la libre competencia y de los acuerdos multilaterales de apertura y libre comercio para caer en medidas autocráticas de protección a tal punto que se sacrifican a todos países incluidos aquellos denominados aliados que fueron los primeros impactados con estas

medidas unilaterales del gobierno americano.

Los países afectados empezarán a sentir el efecto de estos cambios a finales del 2025, cuando vean notoriamente afectada su capacidad exportadora y en un primer momento la caída de sus niveles de reservas hasta que inicien un proceso de ajuste y estabilización, con graves efectos sobre variables como el empleo, el ahorro y la estabilidad del mercado financiero de cada país.

Durante el tercer trimestre de 2022 la economía de EE. UU. presentó un crecimiento trimestral anualizado de 2,6%. Tal resultado respondió a una corrección del desbalance comercial, y al buen dinamismo del consumo de servicios. No obstante, más que una señal de recuperación luego de un primer semestre débil es previsible que este repunte sea transitorio. Esto, ya que menor dinámica internacional y el avance del dólar podrían afectar la demanda por exportaciones. Por su parte, la demanda interna se debilitará en respuesta a los incrementos en las tasas de interés.

En octubre de ese mismo año, la variación anual del IPC estadounidense llegó a 7,7%. Con esto, se acumuló el cuarto retroceso consecutivo, lo que es una señal de cómo la inflación total está empezando a desacelerarse. Sin embargo, las autoridades se mantenían a la espera de señales más claras en el componente básico, que se mantiene cerca de los máximos de los últimos 40 años.

Como respuesta, la Reserva Federal ha mantuvo un ajuste acelerado de la política monetaria. Es así como a inicios de noviembre se incrementó, por cuarta vez consecutiva, la tasa de los fondos federales en 75 pb, y se señaló que queda un margen adicional de subidas. Ante esto, los movimientos continuaron en el primer trimestre de 2023 con una tasa de interés del a 4,75% - 5%, y así permaneció durante el resto de 2023.

Las tasas de crecimiento en Estados Unidos fueron del 5.7% en el 2020 la mayor en mucho tiempo, en el 2021 bajo por razón de la pandemia al 3,5% y para este año las proyecciones están alrededor del 2.5% sin ser muy optimistas

Precios del petróleo luego de un periodo de precios del crudo superiores a los USD100 por barril en el 2022, la tendencia más reciente ha sido de correcciones. Las disrupciones causadas por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, dada su importancia en los mercados internacionales de bienes energéticos, presionaron al alza los precios del crudo durante el primer semestre de este año. Sin embargo, en los últimos meses se ha presentado un descenso gradual, ante la moderación prevista en la actividad económica global, y el consecuente efecto a la baja en la demanda de combustibles, en particular en China y EE. UU, esta baja de precios se puede agudizar con la política de energías limpias y alternativas que están cogiendo fuerza en el panorama mundial.

Economía Colombiana

El punto de partida del actual ajuste es bueno. Colombia logró tener uno de los mejores repuntes en actividad económica pospandemia de América Latina y del universo de países emergentes. No obstante, la evidente desaceleración de varios sectores tan relevantes, como la industria, el comercio y la construcción, no solo reclaman acciones de política, sino que además no puede excusarse meramente en efectos base.

La economía colombiana entró en 2023 en una fase de ajuste, que ya ha hecho mella en varios aspectos de la vida nacional. Este ajuste se esperaba que continuará en 2024, pero los resultados del año pasado no son por demás positivos y han generado, en virtud de las reformas propuestas por el gobierno nacional, una serie de preocupaciones y que han promovido una caída en la inversión y una muy precaria ejecución de los recursos públicos en la economía.

En la primera parte de 2024, la inflación siguió en niveles altos, y consumidores y firmas todavía enfrentaron altos costos financieros.

De acuerdo con las más recientes estimaciones del Fondo Monetario Internacional, la economía colombiana crecerá

muy poco o no crecerá en el 2025 de acuerdo con los indicadores, se ha dicho que las políticas de choque de este gobierno no han generado la tranquilidad ni las seguridades para fortalecer la inversión, medidas que inciden en el empleo, en el costo laboral, la reforma pensional, la crisis de la salud, todo ello sumado a la imagen internacional del gobierno, son parámetros que impiden aumentar la inversión y traer nuevas empresas al escenario nacional. Las tasas de desempleo y de inflación no son indicadores que ayuden a cambiar las expectativas de los inversionistas

Colombia ante el impacto que tendrá China por las fuertes medidas de Estados Unidos, ha tratado de buscar en ese país un aliado estratégico y ha mejorado sus relaciones con china con políticas como la abolición de la visa a sus ciudadanos, bajo la esperanza de que en ese intercambio lleguen al país inversionistas de China con proyectos viables a desarrollar en Colombia

Por su parte, la inversión permanecerá por debajo de su nivel de prepandemia, en un contexto en el que las tasas de interés de largo plazo seguirán elevadas y se mantendrá la incertidumbre regulatoria. Para nadie es desconocido e innegable la caída de la inversión, en lo cual la restricción del gasto público ha tenido sus notorias consecuencias, ya que el presupuesto general de la Nación no ha sido un actor importante en la contratación como años pasados. Por un lado, la inversión relacionada con obras civiles se reactivaría parcialmente, impulsada por el inicio de varios proyectos 5G, la ejecución del Metro de Bogotá y la construcción de vías terciarias, en un marco de reducción en los costos de construcción. Entre tanto, el componente de edificaciones residenciales seguirá afectado por el colapso de las ventas de vivienda nueva, por el cambio de las políticas de subsidio de programas como MiCasaYa. Además, se prevé un estancamiento de la inversión en el sector minero-energético, como resultado de condiciones adversas en materia tributaria y de la alta incertidumbre para la realización de nuevos proyectos.

La inflación continuará en descenso ya que en el año 2023 fue del 9.3% y para el 2024 de 5.2% en el 2025 se espera un 2.62%, aunque con los comportamientos a abril, existe dudas razonables que esa meta no se logre de manera positiva. Un incremento del salario mínimo en términos reales alto, un fenómeno de la Niña más severo, los incrementos en los precios de los combustibles, un aumento en la conflictividad o un episodio de súbita devaluación del peso consistente con un escenario de estrés financiero a nivel global, son riesgos que de concretarse pondrían mayor presión a los precios domésticos.

En una senda de inflación a la baja, el Banco de la República tendrá espacio para reducir sus tasas de interés de referencia hacia 8% antes de finalizar 2025. El ritmo de recortes dependerá en buena medida del balance entre crecimiento e inflación, pero anticipamos estará sesgado hacia reducciones más significativas durante el segundo semestre del año. Las menores tasas de corto plazo no se traducirán necesariamente en un alivio proporcional de los costos financieros para el sector privado por las incertidumbres del mercado, las reformas laborales que inciden en la canasta de costos de producción y el comportamiento del mercado exportador que no vislumbra mejoras en el corto plazo.

Es probable que la prima de riesgo país se mantenga relativamente alta, lo cual limitaría el descenso de las tasas de largo plazo y si las calificadoras de riesgo siguen en sus dictámenes bajando su evaluación de la consistencia de la economía por las medidas actuales, no solo no será posible conseguir nuevos créditos sino que el costo de los actuales subirá el servicio de la deuda; esto además de preocupante no deja de ser algo muy delicado ya que futuras colocaciones de bonos de deuda no tendrán la acogida que históricamente se ha dado.

En línea con este escenario, veremos un empinamiento de la curva de TES. En el frente cambiario, la senda pronunciada de recortes en la tasa de interés por parte del Banco de la República contrastará con una política monetaria de tasas altas por más tiempo de la Fed, lo que derivará en presiones de depreciación en el peso colombiano ante el menor margen para hacer operaciones de carry trade, especialmente en el primer semestre del año.

Bajo este contexto, estimamos que el tipo de cambio cerrará en el 2025 de $4.360 en promedio según Portafolio,

con un estimativo del 3.6% de inflación. En cuanto a la balanza de pagos, esperamos que el déficit en cuenta corriente corrija de 2% del PIB en 2025

Las perspectivas sectoriales son bastante pesimistas ya que la incidencia de las decisiones de Estados unidos puede incidir de manera negativa en el volumen de exportaciones, generando posiblemente en algunos productos una sobreoferta en el mercado doméstico, afectando el nivel de precios de manera negativa y seguramente llevando a medidas contraccionistas por parte de los productores. Para el sector de minas y canteras, anticipamos un crecimiento casi nulo de 0,3%, como consecuencia de una declinación natural en los campos petroleros más antiguos y un descenso en los precios internacionales y en los incentivos sobre la producción de carbón.
El sector de obras civiles registró un cierre con una recuperación de 10,.8% en el 2024, en especial el subsector de edificaciones, seguidas de obras en vías y puentes, donde es necesario destacar la magna inversión que se registra con el proyecto del Metro en Bogotá. En consecuencia, con lo anterior Bogotá registra como el sector de mayor dinamismo en su crecimiento el de la construcción, mezclando todos sus componentes y subgrupos. debería mostrar un cambio de tendencia, con una expansión de 1,5% el próximo año. La desaceleración de los costos de los insumos de la construcción y un alivio en materia de tasas de interés durante el segundo semestre de 2024 permitió servir de impulso al sector, esto además del inicio de la construcción de seis obras de carreteras y un proyecto fluvial de las concesiones 5G, con una inversión por 1,3 billones de pesos.

A esto se le suma el proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá, que ya mencionamos, por 1,8 billones de pesos y del Metro de Medellín por 0,5 billones. No obstante, el incumplimiento del cronograma de ejecución de los proyectos, la mayor presión de costos, por choques externos adicionales, y unas tasas de interés elevadas por un periodo más largo de lo anticipado, representan riesgos a la baja para nuestro pronóstico.

En materia de edificaciones nuestras estimaciones son pesimistas y apuntan a una contracción de 4,7% en 2024, como consecuencia de la persistencia de niveles elevados de los costos financieros y de insumos, y la disminución en el estímulo de política de vivienda. Para la industria también estimamos cifras en rojo con una contracción anual de 3,3%, como resultado de una caída en la producción real de alimentos y bebidas asociados a un consumo poco dinámico por parte de los hogares y a la entrada de vigencia de nuevas disposiciones tributarias para bebidas azucaradas y alimentos procesados, que quiéralo o no mueve la curva de demanda de manera contraccionista hasta que el mercado vuelva a encontrar su equilibrio.

Por el lado de la producción de metalúrgicos, las caídas que prevemos en edificaciones y obras civiles anticipan un descenso en la producción de acero y hierro, además de que se enfrenta la competencia en mega obras con los aceros provenientes de China a unos costos que desplazan gran parte de los productores nacionales. Por su parte, el estancamiento en la producción de crudo restará dinamismo al sector de refinación de petróleo y llevará al sector público a replantear la suspensión de proyectos de exploración, ya que, si se afectan los precios internacionales y dejamos de producir la principal fuente en nuestra balanza comercial y cambiaria, desplomaremos el nivel de reservas internacionales, con la consecuente reducción de nuestra capacidad para adquirir tecnologías e inversión que fortalezca e incremente la productividad y la competitividad. El comercio también continuaría con su racha de cifras negativas. El FMI prevé una tasa de crecimiento del comercio a nivel mundial del 1.7% para el 2025, lo que implicaría para Colombia unas exportaciones alrededor de US$50.000 millones

El PIB colombiano tiene cuatro componentes principales, el consumo de bienes y servicios, el gasto público, la inversión empresarial y las exportaciones netas. A nivel de subsectores para el año 2024 el subsector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca fueron los mayores aportantes con un crecimiento del 8.1%. Para el 2025 las estimaciones del PIB esperan un crecimiento entre el 2.4% y el 2.9% y con ese indicador nos evalúa el Banco Mundial, algunos un poco más optimistas se mueven hasta el 3.2%.

Una vez se conquiste el puerto de montaña, y la inflación y las tasas estén en claro descenso, los sectores más

expuestos a la ciclicidad del gasto de los hogares verían una mejora en sus indicadores. El deterioro de dichos sectores, y de la economía en general, durante la primera parte del año también depende de la capacidad del Gobierno de reaccionar a las malas cifras y de tender puentes con el sector privado. Muchas de las apuestas del Gobierno en materia económica buscan un relacionamiento directo con comunidades, a través de esquemas Público-Populares, de alcance limitado.

Los subsidios y transferencias monetarias que en la actualidad se han restringido a su mínima cuantía y cobertura sirven como paliativo a una economía en ajuste, pero poco efecto tendrán a la hora de reactivar los sectores productivos más afectados, porque sin esos ingresos en circulación se restringe la capacidad de consumo. El énfasis en la inversión con recursos del Gobierno es importante pero limitada, ello bajo el entendido de que la capacidad de ejecución pública es limitada e insignificante por la pésima ejecución que registra en 2024 y en lo corrido de 2025, y que en muchos sectores de la economía lo estatal no puede reemplazar a la actividad privada.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y VARIABLES ECONÓMICAS

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2025[Pr] primer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2024[Pr] - I / 2023[P] - I	2025[Pr] - I / 2024[Pr] - I	2025[Pr] - I / 2024[Pr] - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,3	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-2,4	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	-5,5	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,7	-1,2	0,3
Construcción	1,0	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-1,2	3,9	0,4
Información y comunicaciones	-2,4	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	-2,7	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	1,9	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,1	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,1	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	6,2	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**0,5**	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**2,7**	**0,8**

Fuente: Banco de la República Estudios Económicos

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1%, Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación

y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). La construcción tiene un decrecimiento estimado del 1.8% respecto al año anterior.

1.16 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

DANE

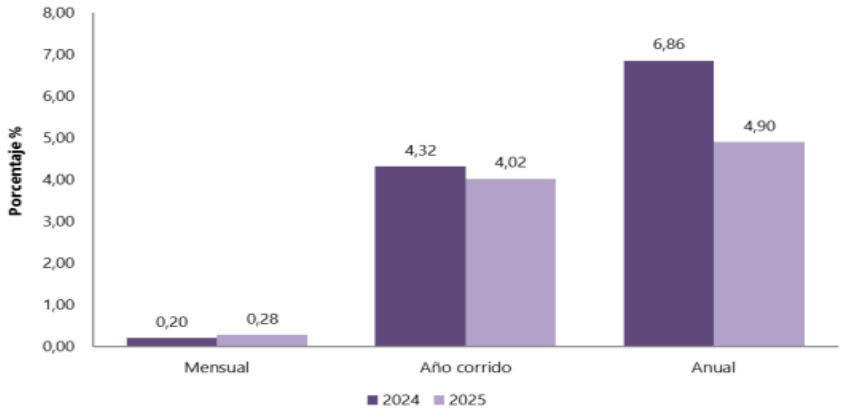
Boletín técnico

Bogotá, 8 de agosto de 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE

En lo corrido de los primeros 7 meses del año 2025 el IPC registra un crecimiento del 4.9%, cifra superior par iguales períodos parciales de años anteriores y que puede superar el 10% a diciembre, con lo cual se desvirtúa la meta del gobierno nacional de volver a un solo digito. El IPC afecta automáticamente los costos de los materiales de la construcción y en especial el cemento, hierro y acero con el cambio de la anualidad

RESULTADOS DEL MES A MAYO DE 2025

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual, segú

Según divisiones de bienes y servici

Mayo de 2025

Divisiones	Ponderación	Variación		
		Mensual	Año corrido	Anual
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	15,05	0,60	4,88	4,71
Bebidas Alcohólicas Y Tabaco	1,70	0,39	2,99	4,93
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	0,39	1,37	2,03
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	0,48	3,38	5,82
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	4,19	0,18	2,50	2,79
Salud	1,71	0,39	3,40	5,34
Transporte	12,93	-0,08	4,17	5,26
Información Y Comunicación	4,33	-0,15	-0,76	-1,50
Recreación Y Cultura	3,79	-0,52	0,87	1,79
Educación	4,41	0,00	5,68	7,35
Restaurantes Y Hoteles	9,43	0,36	4,36	7,41
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	0,28	2,61	3,52
Total	**100,00**	**0,32**	**3,63**	**5,05**

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 9 de Junio de 2025

De las estadísticas que presenta el DANE el renglón de alimentos, como se ha venido promulgando en diferentes medios de comunicación han sido los más afectado con el crecimiento de los precios, lo cual, repercute de manera inmediata en el costo de la canasta familiar.

Para el año 2026 se prevé un IPC superior al 5% por las políticas que no han permitido frenar el incremento en el sistema de precios al consumidor y que afectará la economía en su conjunto.

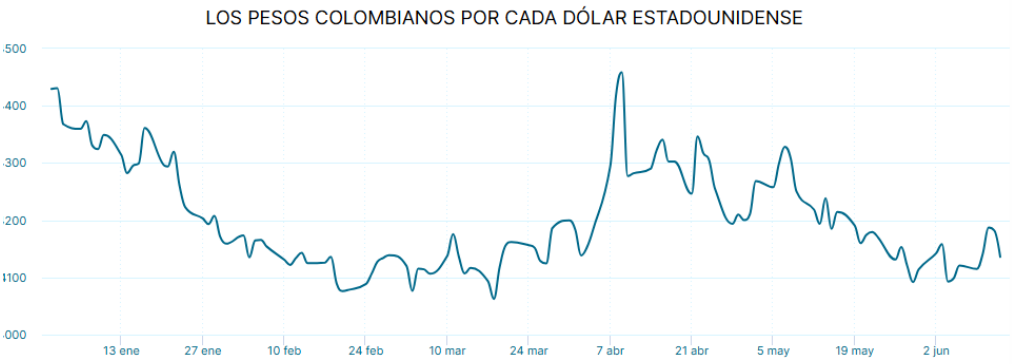
1.17 TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del

Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.

Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Grafico historico 2025 de USD/COP



El gráfico muestra tasas de cambio históricas de dólares estadounidenses a pesos colombianos del 2025. El miércoles, 9 de abril de 2025, se alcanzó la tasa máxima de 4.458,6 pesos colombianos por cada dólar estadounidense. El martes, 18 de marzo de 2025 se obtuvo la tasa mínima de 4.062,5 pesos colombianos por dólar estadounidense. Durante este período, el promedio fue de 4.203,3 y la tasa de USD/COP disminuyó un 6,62%.

Fuente: Banco de la República Estudios Económicos

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.

Historial del tipo de cambio USD/COP de junio 2025

02/06/25	lunes	1 USD = 4.142,4 COP	1 COP = 0,00024 USD
03/06/25	martes	1 USD = 4.158,4 COP	1 COP = 0,00024 USD
04/06/25	miércoles	1 USD = 4.092,9 COP	1 COP = 0,00024 USD
05/06/25	jueves	1 USD = 4.098,3 COP	1 COP = 0,00024 USD
06/06/25	viernes	1 USD = 4.120,7 COP	1 COP = 0,00024 USD
09/06/25	lunes	1 USD = 4.114,9 COP	1 COP = 0,00024 USD
10/06/25	martes	1 USD = 4.141,2 COP	1 COP = 0,00024 USD
11/06/25	miércoles	1 USD = 4.187,2 COP	1 COP = 0,00024 USD
12/06/25	jueves	1 USD = 4.181,7 COP	1 COP = 0,00024 USD
13/06/25	viernes	1 USD = 4.135,9 COP	1 COP = 0,00024 USD

El 04/06/25 se obtuvo la tasa mínima, que fue de **4.092,9** pesos colombianos por dólar estadounidense. En cambio, el 11/06/25 se obtuvo la tasa máxima de **4.187,2** pesos colombianos por dólar estadounidense. Finalmente, el promedio durante este período fue de **4.137,4** pesos colombianos por dólar estadounidense.

Fuente: Banco de la República Estudios Económicos

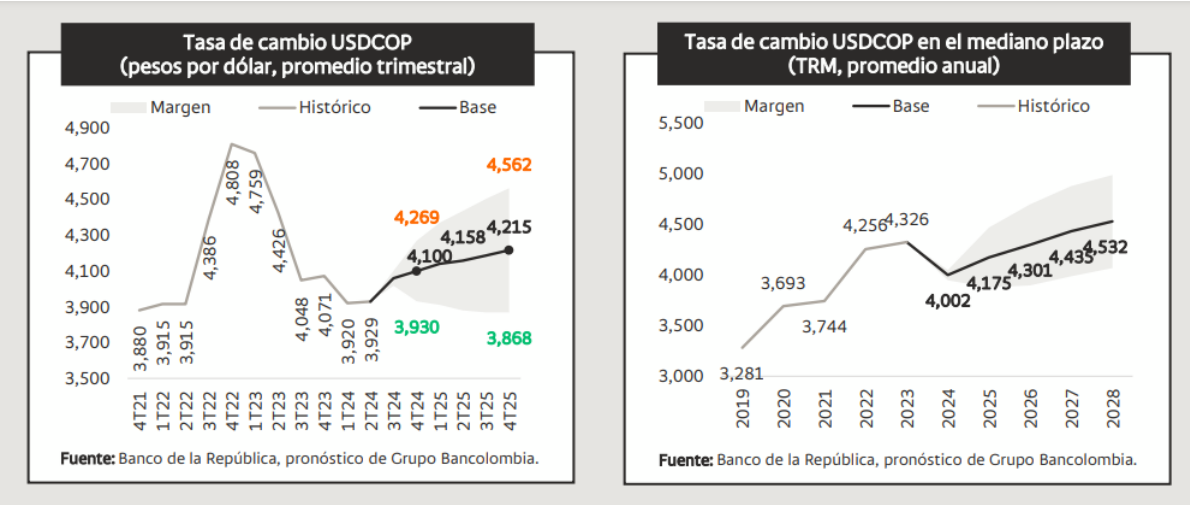
Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

SECTOR EXTERNO Y TASA DE CAMBIO

En el frente externo prevalece el impacto positivo de menor vulnerabilidad, por cuenta de una corrección del déficit de cuenta corriente, como resultado de menor crecimiento económico. Ahora bien, en la medida en que la recuperación de la economía impulsará la demanda por importaciones, es razonable pensar que prevalecerá un aumento del déficit comercial tanto en lo que ocurrió en 2024 como en 2025. Ante esto, y un esperable incremento de las salidas de utilidades empresariales conforme el crecimiento del PIB se fortalece, pronosticamos un déficit de cuenta corriente promedio de 2,3% del PIB en 2024, que se ampliaría a un nivel cercano al 2,9% del PIB en 2025.

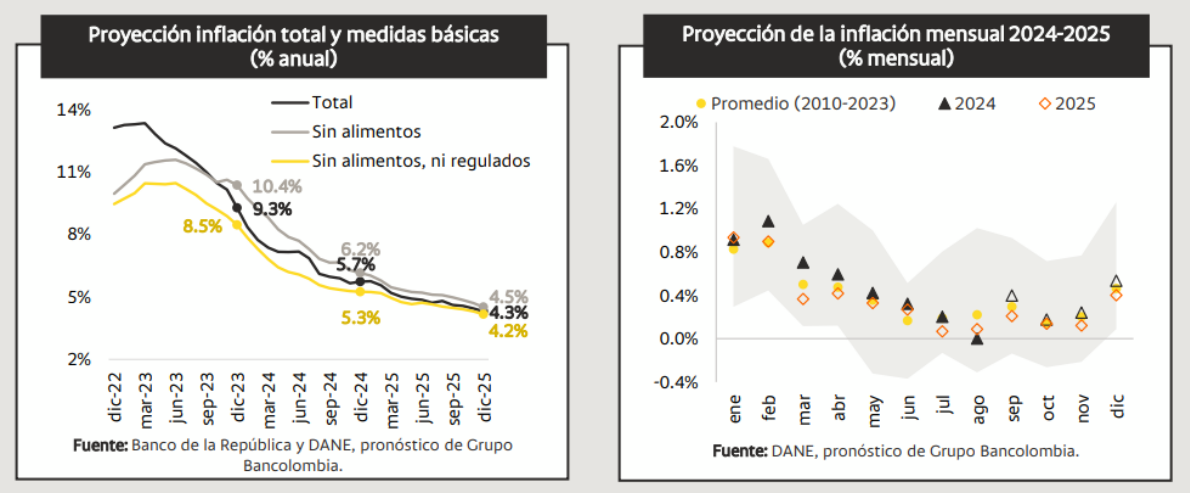
Por su parte, la tasa de cambio se ha visto notablemente impactada en las semanas más recientes por el nerviosismo del mercado respecto a cómo serán los recortes de tasa de interés de la Reserva Federal en Estados Unidos y la elevada percepción de riesgo soberano en Colombia. Hacia adelante, la reducción del diferencial de tasas de interés frente a las economías desarrolladas creemos que presionará a que se sigan observando niveles de tasa de cambio superiores al promedio de la primera mitad de 2024. De cara al final de este año, esperamos una tasa cercana a los $4.300, que continuaría con una moderada tendencia de devaluación en 2025, para marcar un promedio del año completo de $4.360.

La tasa de cambio afecta el desarrollo del contrato en lo referente a la adquisición de acero, maquinaria pesada y su mantenimiento fundamental para el funcionamiento de la ejecución del contrato.





INFLACIÓN



La inflación objetivo es un esquema de política monetaria adoptado desde inicios de siglo por la Junta Directiva del Banco de la República para cumplir con el mandato constitucional de preservar el poder adquisitivo de la moneda y propender por un crecimiento económico sostenible.

Esta estrategia se basa en comunicar explícitamente al público que todas las decisiones del Banco estarán centradas en mantener una inflación baja y estable, y por esta vía anclar las expectativas de inflación en la meta puntual anunciada por la Junta Directiva

Cuando la autoridad monetaria tiene credibilidad y las expectativas de una inflación baja se consolidan, es altamente probable que estas incidan en el comportamiento de los agentes económicos y de la población y, por ende, en el ritmo de crecimiento de los precios, el cual sería cercano a la meta establecida por el Banco de la República.

En la actualidad la meta de inflación fijada por la Junta es del 4,4 % anual. Dentro de este esquema, las expectativas del público sobre la inflación en el futuro tienen un papel fundamental, pues son la base para la toma de decisiones de ahorro, inversión y gasto de distintos agentes económicos que pueden afectar los precios al consumidor en la economía. Por tanto, el Banco realiza un seguimiento importante a la formación de expectativas de inflación del público y comunica de manera oportuna y transparente sus decisiones de política monetaria.

La inflación continuó descendiendo liderada por la disminución de los precios de los alimentos.

El PIB registró un crecimiento anual de 3,0% en el primer trimestre de 2023. La pérdida de dinamismo de la actividad económica continuó en abril según lo mostró el indicador de seguimiento a la economía (ISE).

La moderación del dinamismo de la demanda interna ha inducido un ajuste importante en el desbalance externo del país, cuyo déficit de cuenta corriente se redujo a 4,2% del PIB en el primer trimestre de 2023, frente a un déficit de 6,2% en 2022.

En los últimos meses, el peso colombiano ha presentado una relativa estabilidad y por las políticas del gobierno las primas de riesgo para Colombia han subido de forma sustancial. Esto se ha dado en el contexto de alta incertidumbre en la economía global y reducción de los precios internacionales del petróleo.

La inflación de acuerdo a los analistas no se sostendrá en el 5% planeado para el 2025, por tanto afectará los costos de aquellas contrataciones que tengan su desarrollo en el 2026, por lo cual se recomienda tomar las precauciones del caso.

1.18 SITUACION 2025

Durante 2025, la inflación se ha controlado, como resultado de la corrección en los precios de los regulados y los servicios.

Según análisis de Fedesarrollo, bajo este escenario, consideramos que los riesgos al alza sobre nuestro pronóstico son:

1. Este pronóstico no incorpora aumentos adicionales en el precio del ACPM en 2025, adicionales a los divulgados a finales del 2024 que, de llevarse a cabo, impactarían directamente la inflación del rubro de regulados e indirectamente al resto del IPC. Si se insiste por parte del gobierno en un incremento de COP $5.200 del precio del diésel para vehículos particulares generaría un aumento de cerca de 30 pb en la inflación total hasta un año después de la implementación de la medida.

2. El incremento del salario mínimo más de 2 pp por encima de la inflación de cierre de año inmediatamente anterior, mantendría fuerte el fenómeno de la indexación.

3. Mayores tarifas en el servicio de la electricidad no sólo por las bajas lluvias en la mayoría de las regiones del país, sino por el desmonte en los subsidios de los estratos 1, 2 y 3.

4. Afectación de las cadenas logísticas internacionales como resultado de las tensiones geopolíticas, los cambios en la política de los aranceles y la lucha entre Estados Unidos y China por la famosa ruta de la seda que intenta llegar a los países del tercer mundo

5. Posible incremento de la tarifa del impuesto al carbono con la Ley de Financiamiento, que busca desincentivar el uso de combustibles fósiles en el país, pero impactaría el precio de productos que componen al IPC como la gasolina, el diésel y el gas.

1.19 TASAS DE INTERÉS.

La inflación continuó la senda decreciente que ha mantenido durante los últimos ocho meses y en noviembre se ubicó en 10,15%. Esta tendencia se vio favorecida en noviembre por el buen comportamiento de los precios de los alimentos, cuya inflación anual se ubicó en 8,25%, inferior en más de dos puntos porcentuales a la registrada en octubre. El rubro de regulados continuó presionando la inflación al alza, debido a los incrementos en los precios de los combustibles y la energía. Según Portafolio el Banco de la República mantendrá una tasa de interés del 9.5%, posiblemente deba incluirse en el cálculo de los costos financieros del proyecto por parte del contratista si requiere algún apalancamiento de corto plazo mientras protocoliza los desembolsos y actas de obra.

Las expectativas de inflación a distintos plazos mostraron comportamientos mixtos. La mediana de los analistas encuestados por el Banco de la República elevó su pronóstico para fin de 2024 de 5,2% en noviembre a 5,7% en diciembre, pero sus expectativas de inflación a 2 y 5 años permanecieron estables y se ubican en 3,8% y 3%. Las expectativas derivadas de los mercados de TES se han reducido significativamente desde octubre.

1.20 SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros.

Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales.

Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Con un incremento de 9.53% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2024, quedó en $1.423.500 y con un aumento del 12.5%, el auxilio de transporte se fijó en $200.000. “El Gobierno del Cambio escuchó tanto a gremios, a centrales sindicales y pensionados en sus propuestas para la protección del poder adquisitivo de los salarios y el equilibrio económico” y recalcó que como complemento a los decretos que entregó el Gobierno,

también se decidió la desindexación de 88 bienes y productos que son fundamentales para la calidad de vida de las familias y trabajadores y que fueron consenso en la Comisión de Concertación.

Para el presente proceso se identifica que los honorarios a reconocer para cada uno de los perfiles que forman el Talento humano son superiores al SMMLV para la vigencia 2025 y con las proyecciones de incremento 2026 continuara por encima de este, es por ello por lo que no afectará la ejecución del contrato, sin embargo para la mano de obra no calificada que es e4l grueso de la contratación para este tipo de contrato, cualquier decisión en materia laboral por horas extras, salario mínimo ,etc. incide de manera inmediata en los costos de la obra y deben preverse en la oferta.

El tema de salario mínimo es una variable fundamental a contemplar en este tipo de procesos que son intensivos en mano de obra principalmente no calificada ya que las variaciones previstas para el año entrante por ser un año netamente electoral, seguramente se presentarán incrementos por encima de las expectativas y deben contemplarse en el momento de elaborar la oferta a fin de no quedar desfinanciados en las estructuras de costos.

1.21 DINÁMICA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Los registros de las importaciones colombianas son producidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Las recomendaciones internacionales emitidas por Naciones Unidas y por la Comunidad Andina (CAN), establecen entre otros, los bienes que deben incluirse o excluirse de las estadísticas de comercio exterior de bienes. Para efectos de discutir y acordar aspectos metodológicos relacionados con las estadísticas de comercio exterior, en 1993 se creó en Colombia el Comité Interinstitucional en el cual participan el DANE, la DIAN, el Banco de la República y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y como entidades invitadas el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Analdex.

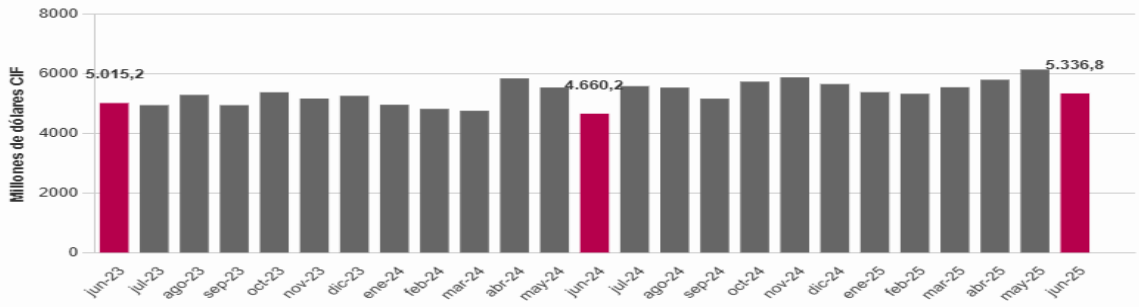
Importaciones

Información junio 2025

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2025, las importaciones fueron US$5.336,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,7% en el grupo de Manufacturas.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Junio 2023 – junio 2025P



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en septiembre de 2024, las importaciones fueron US$64.105 millones CIF y en lo corrido a junio de 2025 US$5.336.8 millones presentaron un crecimiento de 3% con relación al mismo mes de 2024.

EXPORTACIONES[1]

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2023 las ventas externas del país fueron US$3.739.2 millones FOB, para abril de 2024 US$4.408.8 millones y finalmente para julio de 2025 US$4.429.9 millones y presentaron una disminución de 6.5% en relación con de 2024.; este resultado se debió principalmente a la caída de 18,6% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en este momento existe un déficit de balanza comercial, por las medidas restrictivas en la exportación de hidrocarburos y el nivel de incertidumbre para aumentar la inversión en sectores estratégicos.

[1] Tomado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

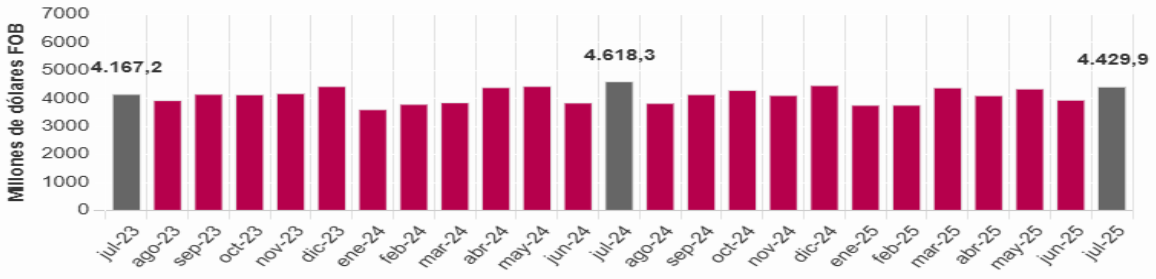
Exportaciones

Información julio del 2025

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.429,9 millones FOB y presentaron una caída de 4,1% en relación con julio de 2024; este resultado se debió principalmente a la disminución de 25,6% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional julio (2023-2025)ᵖ



Fuente: DIAN, DANE(EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 28,2%, Manufacturas con 23,8%, y Otros sectores con 8,9%.

En julio de 2025 se exportaron 13,9 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 0,8% frente a julio de 2024.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las exportaciones de productos diferentes al petróleo se han mantenido sin grandes variaciones y con el impacto en el tema de aranceles decretados por el gobierno estadounidense, que nos resta competitividad frente a otros países con mayor productividad y acceso a tecnologías de punta que les permite sopesar el impacto de la medida con estructura de costos más eficientes.

Remitirse al documento de Anexo técnico y demás documentos del proceso para un mayor nivel de detalle y precisión sobre condiciones y criterios evaluativos

2. TECNICO

Los aspectos de carácter técnico de este proceso de interventoría, por tratarse de una consultoría reposan en el estudio previo y en el correspondiente anexo técnico, que permite revisar tanto el alcance, como las características de la labor a contratarse como apoyo al prceso de mantenimiento de la malla vial de la localidad

3. MARCO REGULATORIO

La modalidad de selección pertinente para esta contratación corresponde al concurso de méritos abierto, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.3.1 y del Decreto 1082 de 2015.

MARCO LEGAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Acto administrativo	Epígrafe
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1437 de 2911	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Ley 909 de 2004	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
Decreto Ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras

	disposiciones
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Decreto 410 de 1971	Por el cual se expide el Código de Comercio, y Código Civil Colombiano.
Decreto 417 de 2020	Por el cual se declara un Estado de emergencia Económica, Social y ecológica en todo el territorio nacional
Decreto 1168 de 2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable
Decreto 206 de 2021	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura.

NORMAS DEL SECTOR APLICABLES AL PROCESO

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos y en los Prepliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan las Obras Públicas:

• Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

• Normas de ensayo de materiales para carreteras INVIAS

• Normas técnicas colombianas ISO-NTC 9001.

• Normas técnicas colombianas ISO-NTC 14001: 2004.

• Normas técnicas colombianas NTCOSHAS 18001:2004.

• Formatos de Gestión Integral de Proyectos.

• Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura en el Área Urbana del Distrito Capital.

• Cartilla de Espacio Público de Bogotá.

• Ley 361 de 1997, decreto 1660 de 2003 y el decreto nacional 1538 DE 2005, en cuanto a la accesibilidad, movilidad y transporte para personas con discapacidad. Normas para la Movilidad de Discapacitados.

• Plan maestro de espacio público, decreto 215 de 2005. • ley 397 de 1997. ley reglamentaria del patrimonio cultural colombiano

Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

NORMAS QUE REGULAN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Colombia cuenta con una jerarquía normativa que da el orden de prelación de las normas que regulan los SPD, estableciendo así cuál prevalece sobre otra en caso de conflictos normativos. En la actualidad, la de mayor jerarquía es la Constitución Política de Colombia en 1991, y con ella nace el concepto de SPD, y estos a su vez se convirtieron en una de las finalidades sociales del Estado. (Const. P.,1991)

El artículo 365 de la Const. P. (1991), plasma el alcance que tiene para la Norma Suprema de Colombia los SPD, indicando que estos son inherentes al fin social que tiene el Estado, de acuerdo a esta norma fundamental, es responsabilidad del Estado garantizar que estos servicios se brinden de manera eficiente a todos los habitantes del país, atendidos de manera directa por el Gobierno o por organizaciones o particulares, siendo obligación del Gobierno reglamentar, supervisar y controlar las prestación de estos servicios. Ahora bien, En este mismo capítulo de la constitución da las pautas de quienes son los responsables, de las prioridades en la asignación del gasto, las competencias y responsabilidades, quienes los prestarán, faculta a varias entidades para la asignación de subsidios, de igual forma determina que el presidente a través de la SSPD vigilará las entidades proveedores de estos servicios y sobre todo deja claro algunas premisas que posteriormente la ley determinará. Esto se hace a través de la ley 142 en 1994.

La ley 142 de 1994, fue expedida el 11 de julio, en ella se establece el régimen de los SPD y se plasman los principios para la prestación eficiente de los servicios, al igual que la regulación de tarifas y los derechos adquiridos por los consumidores, la participación comunitaria en la prestación de servicios y la supervisión y control por parte del Estado.

En otras palabras, la Ley 142 de 1994 estableció el marco legal para la prestación de los SPD en Colombia y creó entidades regulatorias para supervisar y regular dichos servicios, entre las cuales se encuentra la CRA.
La CRA, es la responsable de formular la regulación que contribuya a mejorar la calidad y eficiencia, así como establecer los mecanismos para la protección de los derechos de los usuarios. Para facilitar el acceso a la regulación del sector, compiló en 2021 mediante la Resolución 943 de 2021 la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

EL IMPUESTO DE TIMBRE

Para conocimiento y claridad de quienes participen en este proceso de contratación, es conveniente conocer las modificaciones que introdujo el Gobierno Nacional en materia del impuesto de timbre en los términos del Decreto No. 175 del 14 de febrero de 2025 y para lo cual se hace acopio del análisis interpretativo en lo jurídico y didáctico que hizo el IDU y que se plasma en el memorando STPC 202554600000094 emanado de la Subdirección Jurídica y que aplica para el objeto de este proceso y que se incorpora en el presente estudio.

El pasado 14 de febrero de 2025 se publicó, en el Diario Oficial No. 53030, el Decreto Nacional 175 de 2025 "*Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar"*, el cual, en su artículo 8º establece la modificación al parágrafo 2º del artículo 519 del Estatuto Tributario (Decreto Nacional 624 de 1989), en relación con la tarifa del impuesto de timbre nacional para documentos, en los siguientes términos:

"*ARTÍCULO 8º. Modificación transitoria del parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario*. *A partir del quinto día hábil posterior a la publicación del presente decreto, modifíquese transitoriamente el parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario, el cual quedará así "La tarifa del impuesto a que se refiere el presente artículo será del 1%."*

Es importante señalar que el Impuesto de Timbre Nacional, se encuentra regulado en el Libro IV, Título I, (artículos 514 al 554) del Estatuto Tributario Nacional (Decreto Nacional 624 de 1.989), sus decretos reglamentarios y modificaciones. Así mismo, es necesario mencionar que el Decreto Nacional 175 de 2025, no está creando un impuesto nuevo, sino está modificando transitoriamente la tarifa para algunos documentos, pasando del 0% al 1%. Conforme con este Decreto la tarifa del impuesto de timbre estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2025. Con respecto a los elementos esenciales del impuesto de timbre, a continuación, se mencionan sus definiciones:

SUJETO ACTIVO
La Nación, a través de la Unidad Administrativa Especial-Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN ejercerá las facultades de vigilancia, determinación y cobro del tributo.

SUJETOS PASIVOS
Los sujetos pasivos de este impuesto, de conformidad con los artículos 514 y 515 del Estatuto Tributario son "…las personas naturales o jurídicas, sus asimiladas, y las entidades públicas no exceptuadas expresamente, que intervengan como otorgantes, giradores, aceptantes, emisores o suscriptores en los documentos en los que se realice el hecho generador.

HECHO GENERADOR
Acorde los artículos 515 y 519 del Estatuto Tributario, el hecho generador es la suscripción de los "…instrumentos públicos y documentos privados, incluidos los títulos valores, que se otorguen o acepten en el país, o que se otorguen fuera del país pero que se ejecuten en el territorio nacional o generen obligaciones en el mismo, en los que se haga constar la constitución, existencia, modificación o extinción de obligaciones, al igual que su prórroga o cesión, cuya cuantía sea superior a seis mil (6.000) Unidades de Valor Tributario, UVT, en los cuales intervenga como otorgante, aceptante o suscriptor una entidad pública, una persona jurídica o asimilada, o una persona natural que tenga la calidad de comerciante, que en el año inmediatamente anterior tuviere unos ingresos brutos o un patrimonio bruto superior a treinta mil (30.000) Unidades de Valor Tributario, UVT"

En cualquier caso, se encuentran exentos del impuesto de timbre:

- Los documentos señalados en los artículos 529 a 531 del Estatuto Tributario que se recomienda revisar en el siguiente link: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario_pr022.html#530
- Las entidades de derecho público, entendidas como tales "…*la Nación, los Departamentos, los Distritos Municipales, los Municipios, los entes universitarios autónomos y los organismos o dependencias de las ramas del poder público, central o seccional, con excepción de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta.*

BASE GRAVABLE Y TARIFA
La base gravable del Impuesto de Timbre para documentos, se establecerá de acuerdo a la cuantía del documento que lo pueda generar, es decir, los instrumentos públicos y documentos privados, incluidos los títulos valores, que se otorguen o acepten en el país, o que se otorguen fuera del país pero que se ejecuten en el territorio nacional o generen obligaciones en el mismo, en los que se haga constar la constitución,

existencia, modificación o extinción de obligaciones, al igual que su prórroga o cesión, **cuya cuantía sea superior a seis mil (6.000) Unidades de Valor Tributario, UVT ($298.794.000)**, en los cuales intervenga como otorgante, aceptante o suscriptor una entidad pública.

El artículo 522 del Estatuto Tributario, estableció las reglas para determinar la cuantía. Según la modificación transitoria del parágrafo 2º del artículo 519 del Estatuto, establecida por el Decreto Nacional 175 de 2025, la tarifa establecida será del 1% sobre la cuantía gravada del documento.

Sin embargo, el artículo 533 del Estatuto establece que algunas entidades de derecho público, en este caso el Fondo de Desarrollo Local de Usme, son exentas del pago del impuesto de timbre nacional. Por lo anterior, cuando el FDLU intervenga en una actuación o en un documento gravado en el cual intervengan personas no exentas, éstas deberán pagar la mitad del impuesto de timbre.

Es importante señalar que, el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 establece, en su artículo 1.4.1.1.3, que *"El impuesto sobre las ventas no forma parte de la base gravable".*

CAUSACIÓN DEL IMPUESTO

De conformidad con el artículo 1.4.1.4.4. del citado Decreto 1625 de 2016 "…*el impuesto de timbre nacional se causa en el momento del otorgamiento, suscripción, giro, expedición, aceptación, vencimiento, prórroga o pago, del instrumento, documento o título, el que ocurra primero".*

Con respecto a la aplicación de la nueva tarifa, el concepto emitido por la DIAN 100208192–303 del 5 de marzo de 2025, establece que esta "...será exigible únicamente a partir del quinto (5) día hábil posterior a su publicación en el Diario Oficial, a saber, desde el 22 de febrero de 2025 y, por regla general, **serán gravados los instrumentos públicos y documentos privados otorgados o aceptados a partir de dicha fecha".** (Subrayado y resaltado fuera del texto); por lo tanto, los contratos, adiciones y demás documentos suscritos a partir de la fecha señalada, no exceptuados y que superen los 6.000 UVTs, son sujetos del impuesto de timbre.

MECÁNISMO DE RECAUDO

El recaudo del Impuesto de Timbre se realizará mediante el sistema de retención en la fuente del cual es responsable el IDU atendiendo a su naturaleza de entidad pública.

La retención en la fuente se deberá realizar al momento de la causación del tributo que dependerá de si el contrato tiene, o no cuantía determinada.

En cualquier caso, es importante señalar que en conceptos previos a la entrada en vigencia del Decreto Nacional 175 de 2025, la DIAN indicó que la entidad retenedora deberá realizar la retención en la fuente, así no se hubieran realizado los pagos en el contrato.

Frente a las sanciones por no declarar el impuesto de timbre, el Estatuto Tributario Nacional, en el numeral 4º del artículo 643 establece lo siguiente:

"Los contribuyentes, agentes retenedores o responsables obligados a declarar, que omitan la presentación de las declaraciones tributarias, serán objeto de una sanción equivalente a: (...)

(…) *4. En el caso de que la omisión se refiera a la declaración del impuesto de timbre**, a cinco (5) veces el valor del impuesto que ha debido pagarse."***

5.ANALISIS DE BIENES RELEVANTES

BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DEL SECTOR TRANSPORTE

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura de transporte.

No se encuentran bienes relevantes en el proceso contractual

1. Si ninguno de los bienes relevantes está incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 100% del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el caso de la interventoría, deja de ser de importancia el análisis de bienes relevantes por cuanto la interventoría como tal debe entenderse como la prestación de servicios especiales por parte de un grupo de profesionales con funciones claras de supervisar, controlar y verificar la ejecución del proyecto y no le es competente el suministro de bienes, maquinaria, para la ejecución de la obra física, por ende el nivel de adquisición de equipos y laboratorios de calidad no constituye un proceso permanente de compra de bienes nacionales o importados.

OTROS ASPECTOS DEL ANÁLISIS DE BIENES RELEVANTES

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura de transporte.

Para esto, la entidad se dispuso a realizar el análisis de los bienes relevantes los cuales se encuentra desarrollado en el documentos CCE-EICP-FM-120 Matriz4 Bienes Relevantes Transporte encontrándose que no se encontraron bienes relevantes para el proceso contractual asociado a este presente documento

6. HISTORICO DE LA CONTRATACION DE INTERVENTORIA EN EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

A continuación, se relacionan los contratos de interventoría adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de USME durante el citado periodo:

VIGENCIA	CONTRATO	VALOR	ALCANCE
2021	428	$621.521.100	3 Acueductos
2022	661	$728.456.990	3 Acueductos
2023	676	$913.500.000	3 Acueductos
2024	1217	$932.482.565	3 Acueductos

Fuente: FDLU- Oficina de Infraestructura

En la Alcaldía Local de Usme el tema de mantenimiento, reparación. ampliación y desarrollo de la malla vial y el mejoramiento de la movilidad ha sido una prioridad no sólo en su plan de desarrollo sino también en la asignación de sus presupuestos anuales, con más de $3.196 millones en los últimos cuatro años, que se reforzarán con los recursos asignados en este proceso, lo que impulsa el desarrollo de la localidad, mejora su atractivo para ser foco de desarrollo de la ciudad y valorización de sus predios. Además, como se está viendo la ampliación de redes de agua han facilitado el desarrollo de grandes proyectos arquitectónicos de vivienda de interés social, a la par que ayuda a descongestionar la ciudad y responde a la política de fortalecer polos de desarrollo urbano. El acceso a agua potables también favorecen la salida de productos agrícolas de esta localidad que una parte importante de su territorio está en la parte rural con un número significativo de veredas, todas productivas y de alta calidad para la explotación agrícola, convirtiéndose en un territorio proveedor de alimentos para el resto de la ciudad que no cuenta con esta característica.

7. CONTRATACION DE INTERVENTORIA DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS

REFERENCIA	CI-043-2025
CONTRATO	CI-043-2025
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CPEY
MODALIDAD DE SELECCION	INVITACIÓN
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO OPTIMIZACION DE LA ESTRUCTURA Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO OPERADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COPEY-EMCOPEY
PLAZO	Tres (3) meses
HABILITANTES FINANCIEROS	
HABILITANTES TECNICOS	
FORMA DE PAGO	50% EN ETAPA DE FACTIBILIDAD, 40% EN DESARROOLLO Y 10% CONTRA LIQUIDACION
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS Y CALIDAD
VALOR	$32.905.000

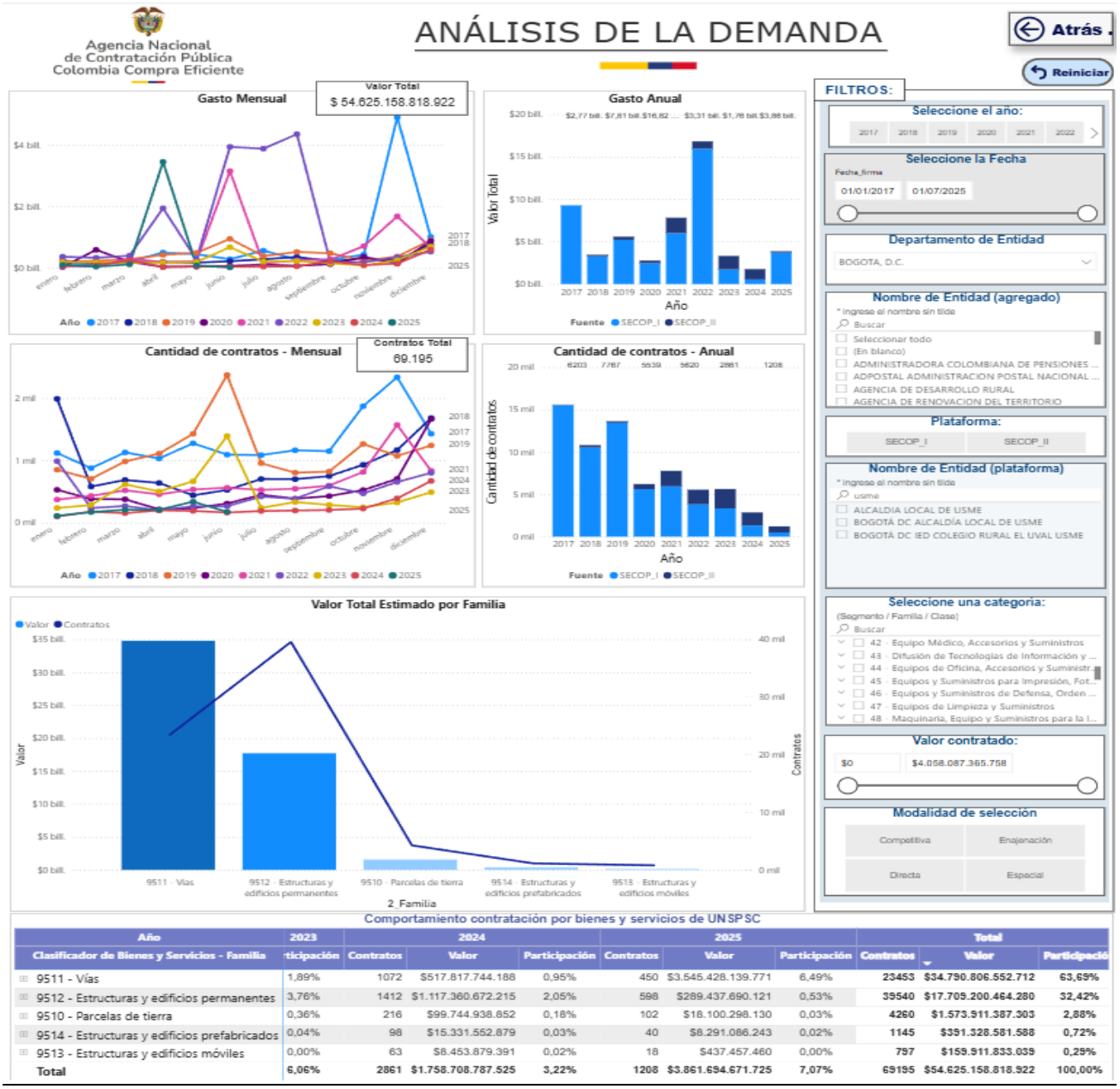
REFERENCIA	CM-0005-2025
CONTRATO	CM-0005-2025

ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA GALAPA
MODALIDAD DE SELECCION	CONCURSO DE MERITOS
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA OPTIMIZACIÓN CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE EL TANQUE LA SIERRA HASTA CABECERA MUNICIPAL DE GALAPA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
PLAZO	Seis(6) meses
HABILITANTES FINANCIEROS	LIQUIDEZ, SOLVENCIA
HABILITANTES TECNICOS	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA
FORMA DE PAGO	CONTRA AVANCES
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS Y CALIDAD
VALOR	$433.081.000

8. ANALISIS DE LA DEMANDA

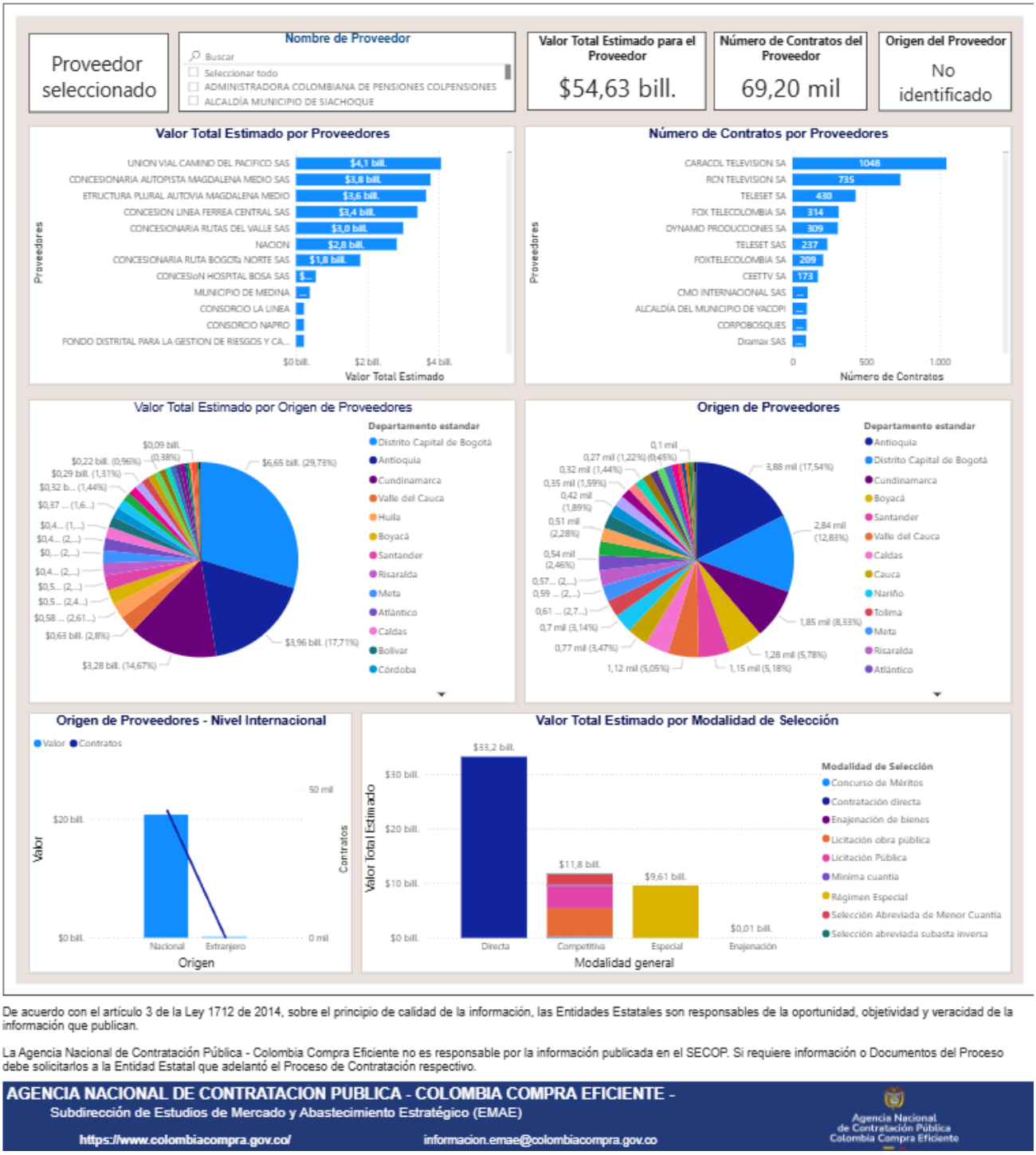
En la actualidadexiste una gran demanda por los servicios de interventoría, que además de ser una consultoría de apoyo al contratante, le permite de manera independiente, contar permanentemente con un equipo que controle y supervise la ejecución de los contratos de obra y aunar esfuerzos para controlar la corrupción en temas como mala calidad de los materiales, cambios de especificaciones, sobrecostos, entre otros.

Como se dijo en un principio la disponibilidad de empresas y profesionales independientes que estan reconocidos en este sector de la ingeniería es amplio y permite hacer una selección con pluralidad y en condiciones de competencia que beneficie a la entidad contratante.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participació	
9511 - Vías	1,89%	1072	$517.817.744.188	0,95%	450	$3.545.428.139.771	6,49%	23453	$34.790.806.552.712	63,69%	
9512 - Estructuras y edificios permanentes	3,76%	1412	$1.117.360.672.215	2,05%	598	$289.437.690.121	0,53%	39540	$17.705.200.464.280	32,42%	
9510 - Parcelas de tierra	0,36%	216	$99.744.938.852	0,18%	102	$18.100.298.130	0,03%	4260	$1.573.911.387.303	2,88%	
9514 - Estructuras y edificios prefabricados	0,04%	98	$15.331.552.879	0,03%	40	$8.291.086.243	0,02%	1145	$351.328.581.588	0,72%	
9513 - Estructuras y edificios móviles	0,00%	63	$8.453.879.391	0,02%	18	$437.457.460	0,00%	797	$159.911.833.039	0,29%	
Total	6,06%	2861	$1.758.708.787.525	3,22%	1208	$3.861.694.671.725	7,07%	69195	$54.625.158.818.922	100,00%	



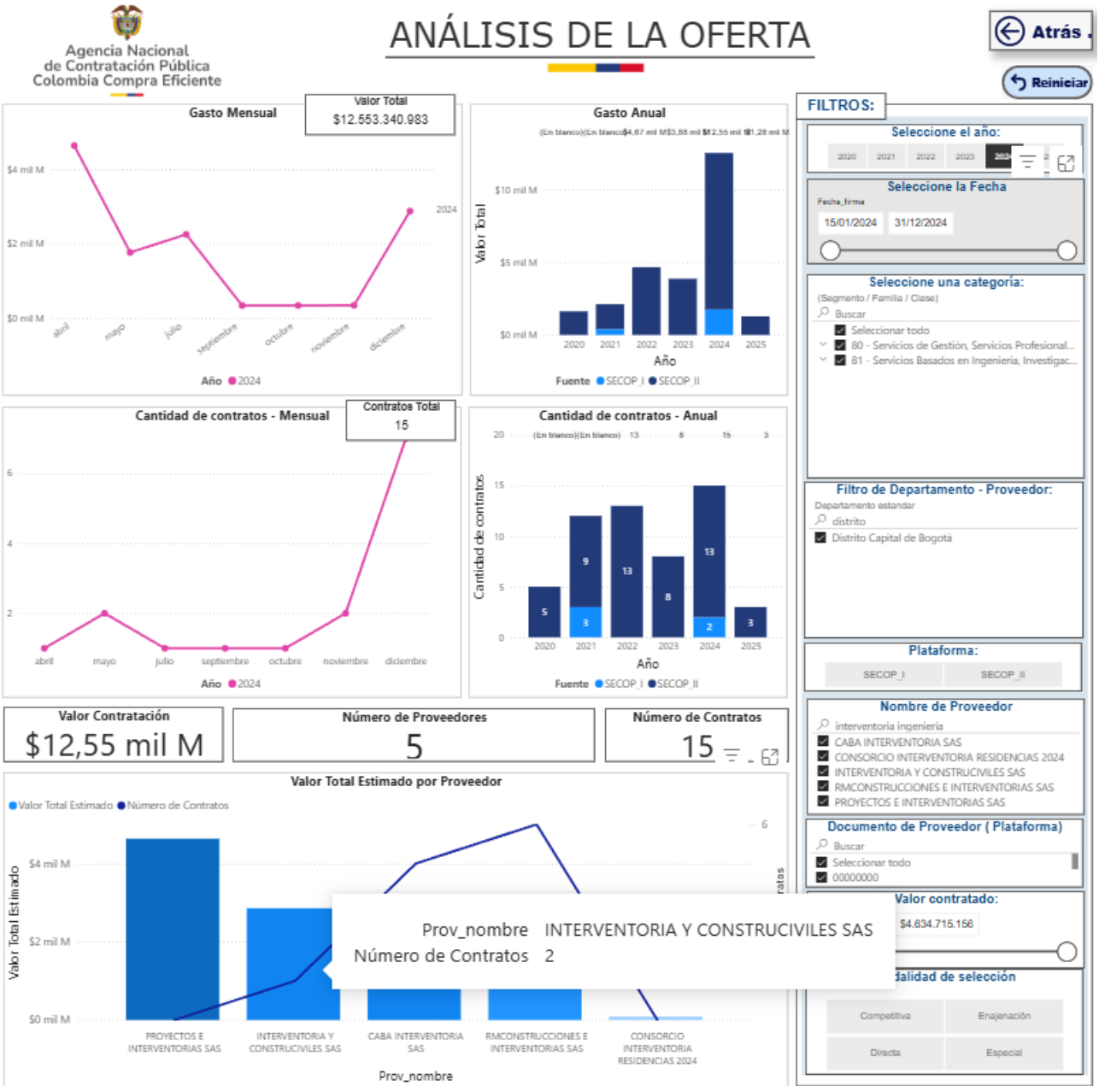
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

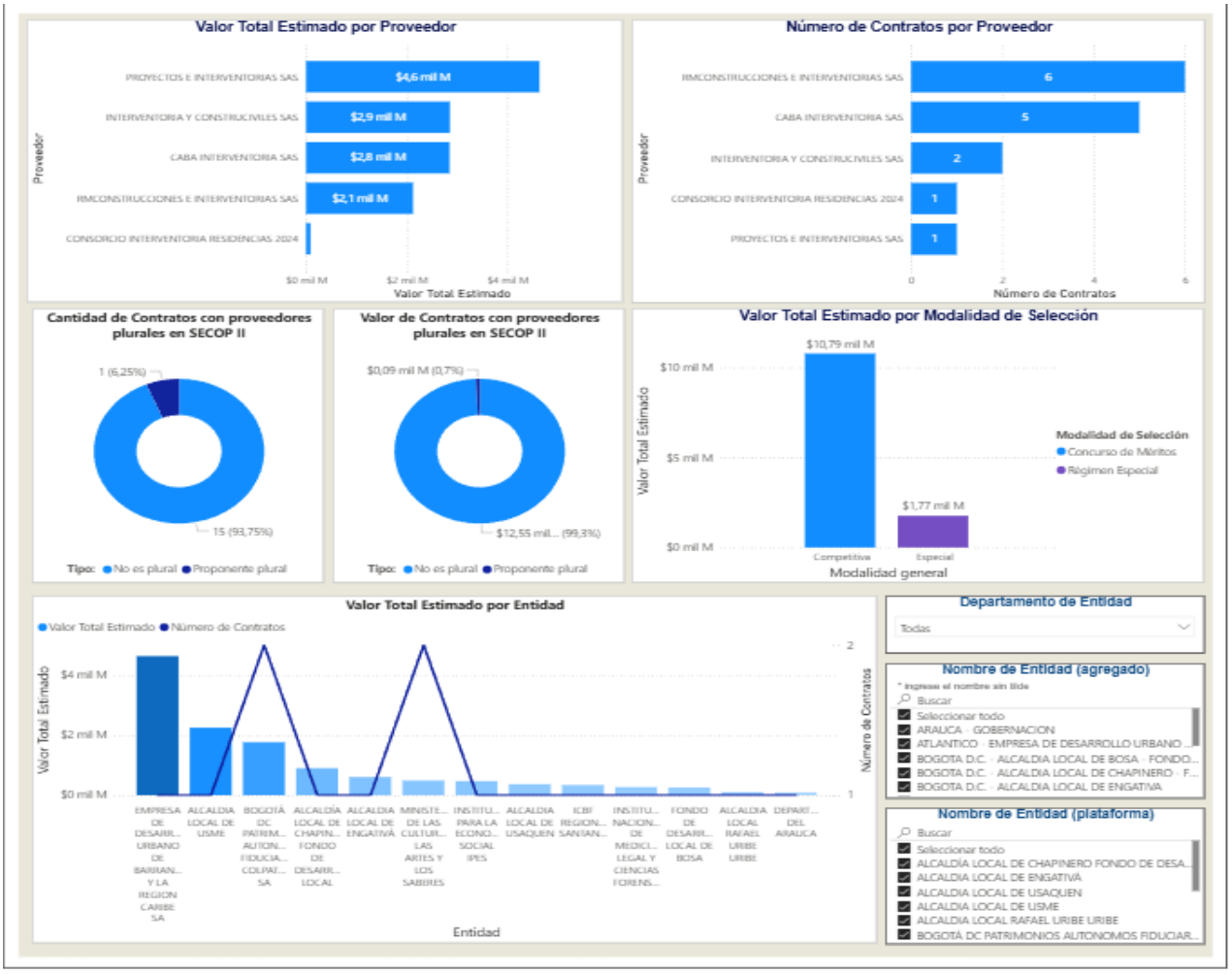
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

De hecho, se ve claramente que existe una gran demanda por este tipo de servicio como es la interventoría dado que en Bogotá se centra gran parte de la ejecución de recursos públicos por parte del sector público a través de entidades de los tres órdenes nacional, departamental y municipal, hablamos de cerca de $55 billones de pesos en el período 2025

ANALISIS DE LA OFERTA





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	7	$4.034.413.708	32,14%	7	$4.034.413.708	32,14%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	7	$6.268.927.275	49,94%	7	$6.268.927.275	49,94%
8114 - Tecnologías de fabricación	1	$2.250.000.000	17,92%	1	$2.250.000.000	17,92%
Total	**15**	**$12.553.340.983**	**100,00%**	**15**	**$12.553.340.983**	**100,00%**

Ante lo anterior es relevante mencionar que tan solo en el 2022 se muestra una cuantía representativa frente a un compromiso de recursos a final de año (más de 254 mil millones) y una mayor cantidad de contratos suscritos en enero del 2022 (más de 100). Este último dato es relevante ya que aporta más del 80% del gasto desde el enero de 2022 relacionado con el convenio suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ con el fin de reubicar redes de la Avenida 68 en la ciudad de Bogotá. Esto implicó que en los años analizados este proveedor fuera que tenga una mayor cuantía en los procesos

contractuales para este dicho año; esto también influirá en la determinación de la modalidad de contratación *Especial* que muestra el Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Por otra parte, la información provista por la herramienta de CCE muestra que después de la *Especial*, la Modalidad de selección es la *Directa* con más de 12.500 millones, seguida de la *Licitación pública* (6.300 millones) y el *Concurso de méritos* (5.133 millones). Junto a esto se identifica que para el periodo analizado se cuenta con alrededor de 273 con los que se ha firmado contratos relacionados con la actividad que requiere el Fondo y que tan solo para el 2025 se tiene suscritos 44 contratos con 33 proveedores, lo cual garantizaría una pluralidad en el proceso.

Elaboró	Dependencia	Firma
LUIS EDUARDO GUTIERREZ MAZA Profesional de Planeación	Oficina de Planeación	